SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 15:33).

–Damos la bienvenida al señor vicepresidente de la República, licenciado Raúl Sendic, y le agradecemos su presencia.

Brevemente voy a comentarle cuál es la mecánica de la comisión. Los distintos senadores van a realizarle una serie de preguntas que responderá en caso de que esté en condiciones de hacerlo y si necesita consultar alguna información perfectamente puede acercar la respuesta por escrito a la comisión.

Antes de comenzar con la ronda de preguntas y a los efectos de que quede constancia en la versión taquigráfica, le vamos a preguntar qué lo vincula, en este caso, a ANCAP y en qué período de tiempo.

SEÑOR SENDIC.- Buenas tardes a todos y a todas. Agradezco la invitación para comparecer a esta comisión investigadora.

Fui integrante del Directorio de ANCAP desde el año 2005 hasta el 3 de marzo de 2008, día que asumí como presidente hasta el 1.º de setiembre de 2009, oportunidad en la que asumí como Ministro de Industria, Energía y Minería hasta el 1.º de marzo de 2010. Volví a asumir como presidente de ANCAP el 11 de mayo de 2010 hasta el 16 de octubre de 2013. Este fue el período en el que estuve en la empresa.

SEÑOR DELGADO.- En primer lugar, queremos saludar al señor vicepresidente de la República y presidente del Senado por su comparecencia.

Sin dudas que su testimonio es de los más calificados del de todos los que asistieron a la comisión porque, como bien dijo, ejerció la vicepresidencia de ANCAP, luego su presidencia, posteriormente fue ministro de Industria, Energía y Minería y en el quinquenio pasado, hasta que renunció por motivos electorales, ejerció nuevamente su presidencia. Pero cuando renunció fue notorio el impulso que dio –así salió en la prensa– al entonces gerente Coya para ocupar el cargo de presidente de ANCAP. Y, obviamente, al inicio de esta administración –donde es electo vicepresidente– también promovió, con notoria incidencia en las designaciones de ANCAP, al actual presidente Coya para que continuara en su cargo, como también a otros directores. Entonces, quizás más que ninguno tiene una mirada muy especial en el tema y, reitero, su testimonio es más que calificado.

Como sabrá, en la comisión preinvestigadora se presentó una denuncia, con doce capítulos bien diferentes y abarcativos de toda la gestión. Luego, estos se fueron ampliando a raíz de las propias discusiones y testimonios generados en esta comisión investigadora hacia otros temas de la gestión. Seguramente el presidente del Senado leyó las versiones taquigráficas de las comparecencias de algunos de los calificados actores.

Por lo que dije anteriormente, en cuanto a que es un testigo calificado en todo este proceso –y porque también ocupó diferentes roles, como vicepresidente, ministro de Industria, Energía y Minería, y presidente, ejerciendo luego un cierto grado de tutelaje con respecto a las designaciones en ANCAP–, nos gustaría tener una opinión general sobre su gestión. Después quien habla, como también otros senadores, vamos a profundizar en algunos de los temas de la denuncia. De todas formas, a raíz de muchas de las controversias que se dieron en la comisión como también fuera de ella, creo que sería bueno que iniciáramos esta reunión –lo mismo pasó con otros invitados– con un análisis de su gestión; sería un buen punto de arranque. Quizás eso sirva, entre otras cosas, para luego no hacer algunas preguntas.

SEÑOR SENDIC.- Agradezco el reconocimiento de «testimonio calificado».

Puedo decir que en los últimos diez años he estado vinculado a ANCAP, a excepción del año 2013 para acá, donde me hubiera gustado estar más cerca. En realidad, la dinámica de la campaña electoral y las definiciones del Gobierno en la primera etapa no me permitieron estar más cerca, lo cual me hubiera gustado. En realidad, no existe la categoría de directores tutelados en nuestro Gobierno. Debo decir que tengo un respeto muy grande por el actual directorio de ANCAP en su conjunto, es decir, tanto por el presidente Coya como por el resto de sus integrantes. Como ustedes saben, en oportunidad de nombrarse al representante de la oposición, utilicé la posibilidad que tengo –pocas veces lo hago– de fundamentar el voto en la Cámara; y lo hice por el concepto que tengo del representante de la oposición, que es el señor Labat, dado el conocimiento previo que tenía de él.

He leído algunas versiones taquigráficas de esta comisión y pude apreciar que han recibido mucha información sobre la empresa, por lo que no quiero reiterar cosas o caer en lugares comunes como decir que se trata de una empresa compleja, la más grande que tiene el país, etcétera.

En los últimos años, incluso previo a nuestra asunción –yo diría que en los últimos cinco, seis o siete años anteriores a nuestra gestión en ANCAP–, se había roto la inercia. Es decir, se dieron muchos años de inercia y la asunción de Ache al frente del directorio generó una dinámica diferente, con medidas y decisiones que, si bien se pueden compartir o no, removió una empresa que en realidad durante muchas decenas de años se venía repitiendo a sí misma haciendo prácticamente lo mismo. En ese período, con aciertos y errores –como tenemos todos–, se da uno de los momentos más importantes de la historia de ANCAP, que fue la internacionalización de la empresa. Ache tuvo la virtud de pensar que ANCAP podía ser una empresa demasiado grande para el Uruguay, que podía tener negocios fuera del país y extender algunas de sus líneas de negocios hacia la región. Creo que esa fue una visión estratégica muy importante que quedó permeada en la matriz de la empresa. Actualmente, ANCAP se ve a sí misma como un actor regional y no solamente como un actor de mercado local. En ese proceso de años, que incluso son parte de la investigación de esta comisión –a pesar de que ese período ya tuvo un proceso de investigación previo en el Parlamento–, a mi juicio se hicieron negocios muy importantes, como la compra de la petroquímica o la posibilidad de que ANCAP hiciera exploración y producción petrolera y de gas en la República Argentina. Por su parte, la red de estaciones de servicio fue un buen ensayo, aunque de los negocios que se hicieron en la Argentina, es el que efectivamente salió mal, lo que igualmente no le quita valor a las otras líneas de negocio que se establecieron hacia el exterior.

Por lo tanto, desde ese período la empresa tuvo una dinámica importante. Incluso, se realizó una inversión relevante para que pudiéramos eliminar el plomo de las gasolinas, que era uno de los grandes problemas que teníamos desde el punto de vista ambiental y de la salud en el Uruguay. Eso también fue un elemento que considero muy positivo, pues representó un paso trascendente. Además, en general, ese período fue bastante removedor, pues en un lapso corto se hicieron muchas cosas, lo que no es fácil si se está al frente de la gestión de una empresa estatal y, más aun, de la dimensión que tiene ANCAP.

Previamente ocurrieron cosas dolorosas para la empresa: el cierre de El Espinillar, aquellas situaciones que obligaron a ANCAP a salir de alguna de sus líneas de negocio y todo el proceso que se vivió con relación a la planta de alcoholes, es decir, la privatización y luego otra vez el retorno de la planta de alcoholes hacia la estatización del negocio de alcoholes, que fueron pasos dados previamente.

Otro paso importantísimo fue la eliminación de DASA, como un actor del mercado, y la incorporación del negocio de distribución de combustibles dentro de la órbita de la empresa. La creación de Ducsa es un paso sustancial también dentro de la empresa.

Por lo tanto, digamos que no somos los que reinventores de la empresa, sino que este es un proceso dinámico que viene desde hace algunos años atrás, donde a su vez ANCAP quedó expuesta a situaciones y avatares que tuvo el país. La caída del grado de inversor, las dificultades de financiamiento que hubo en los años 2002 y 2003, que llevaron a la paralización de las obras en la refinería de La Teja –cuando estaba en pleno proceso– y la búsqueda de financiamiento, hablan de un proceso complejo donde hubo que tomar decisiones.

En aquel momento, la decisión del Gobierno de encontrar un negocio de asociación de ANCAP buscaba entregar la gestión de ANCAP a una empresa privada. Este proceso fue presentado públicamente por el entonces presidente de ANCAP, Jorge Sanguinetti, pero se frenó en el año 2003 mediante un plebiscito, y generó dentro de la empresa una serie de contradicciones y dificultades, porque había áreas de negocio que prácticamente estaban prontas para ese proceso de asociación. Después del año 2003 estas quedaron casi paralizadas y sin un horizonte sobre cuál era el rumbo que se debía tomar sobre alguno de los negocios.

Por consiguiente, ese fue el panorama de ANCAP de esos años, previo a nuestra asunción al frente del Directorio.

Cuando asumimos iniciamos un proceso que buscaba establecer cuáles debían ser –a juicio del nuevo Gobierno y de la nueva gestión– las líneas estratégicas que la empresa tenía que asumir.

Como saben los señores senadores –porque la comisión ha tenido varias presentaciones–, la diversificación de los negocios y de la matriz energética, así como la necesidad de generar un mayor aseguramiento desde el punto de vista energético, eran objetivos claves del nuevo Gobierno, y entonces ANCAP fue llamada a establecer líneas de acción que permitieran cumplir esas metas fijadas por el Gobierno.

Desde el punto de vista de mi opinión general, diría que ANCAP es una empresa que tiene enormes capacidades. He leído las versiones taquigráficas de muchos de los mandos gerenciales de ANCAP que han comparecido a esta comisión y les digo que me siento orgulloso de muchos de esos funcionarios públicos, la mayoría de los cuales tiene un alto grado de profesionalismo y de compromiso con la gestión pública.

ANCAP es una empresa que tiene dificultades para asumir, obviamente, el proceso de cambio cultural que todo el Estado y todas las empresas del Estado deben tener. No es fácil ni sencillo llevar adelante un proceso de cambio cultural en una empresa. Hemos hablado mucho de la reforma del Estado y considero que la misma, en ese enunciado general que hacemos siempre al respecto, es inalcanzable si no la vamos definiendo por proyectos de gestión que vayan, efectivamente, mejorando la gestión sin proponernos metas tan inalcanzables como la reforma del Estado, como una entelequia muy difícil de alcanzar.

Por eso pienso que dentro de ANCAP, incluso, se ha procurado desarrollar líneas de gestión y herramientas de gestión que favorecen esa reforma del Estado que debemos tener.

He leído algunas de las versiones taquigráficas y puedo afirmar que ANCAP tuvo un fuerte proceso de inversión en este período. Se puede pensar que fueron demasiadas inversiones para un período relativamente corto, pero lo cierto es que se tenía una necesidad muy importante de inversiones; había líneas de negocio, como las del cemento, donde definitivamente tomábamos la decisión de desprendernos de ellas o invertíamos. Por ejemplo, invertíamos en una planta desulfurizadora o decididamente nos dedicábamos a importar combustible, porque no era posible sostener el negocio de refinación en el Uruguay si no hacíamos una inversión importante para remodelar, para reconvertir los procesos de refinería de La Teja a fin de entregar combustibles acordes con las nuevas y más exigentes necesidades del mercado. A su vez, ese proceso de inversión se sustentó fundamentalmente –en el primer período de gestión y en una buena parte del segundo– en el financiamiento que la empresa obtuvo de uno de sus proveedores, que era PDVSA. Efectivamente, la inversión se sostuvo gracias a ese financiamiento.

Asimismo, estuve leyendo sobre la primera comparecencia del Directorio de ANCAP y noté que una de las objeciones que hace el director Labat es que en la empresa se tenía que haber propuesto una línea de capitalización para poder abarcar ese conjunto de inversiones. Puede ser, me parece que es un planteo razonable, pero en el año 2005 era difícil pensar en una situación como esa y decir, por ejemplo: «hay que capitalizar esta empresa en determinados cientos de millones de dólares para poder abarcar un proceso de inversión tan ambicioso como el que estaba planteado». Ese conjunto de inversiones posicionó a la empresa en áreas de negocios absolutamente nuevas y

desafiantes; no era sencillo que se volviera a pensar en que una de las líneas de negocios fuera la plantación de caña, la producción de etanol o la producción de azúcar, y que otra de sus líneas de negocios pudiera ser –en aquel momento parecía un sueño–, por ejemplo, salir al mundo a ofrecer bloques petroleros para la exploración y la explotación de petróleo en el Uruguay. Por lo tanto, no solo hubo necesidad de invertir sino también de ir cambiando, dentro de la empresa, una cultura de trabajo que permitiera abarcar esas nuevas líneas de negocio.

En el conjunto de nuestra gestión –lo digo así porque se plantea una opinión general– en este proceso, lamentablemente, ANCAP –asumo una responsabilidad importante en esto– no supo establecer una alianza lo suficientemente firme y fuerte con el Ministerio de Economía y Finanzas, aspecto que ha sido una de las dificultades que hemos tenido a lo largo de estos años. No ha habido una coordinación efectiva que permitiera que el Ministerio de Economía y Finanzas acompañara y entendiera este proceso que se estaba desarrollando; después podremos abundar sobre lo que se ha dicho en esta comisión.

Efectivamente, si se plantea una opinión general sobre ANCAP, pienso que se debe generar una mayor cercanía y un trabajo de mayor cruce y coordinación entre una empresa como esta y el Ministerio de Economía y Finanzas, porque esta cartera juega un papel muy importante y, más allá de que la relación del ente con el Gobierno, con el Poder Ejecutivo, es a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería, no siempre esa línea es lo suficientemente efectiva como para garantizar la relación que una empresa de este porte debe tener con el Gobierno central.

Si hacemos un análisis de nuestra gestión, creo que nosotros tuvimos una gestión desafiante, desde el punto de vista del abordaje de elementos nuevos. Cuando me refiero a «nuestra gestión» estoy hablando del año 2005 en adelante, porque es impensable concebirla si no hubiera sido llevada adelante por el equipo que en aquel momento estaba integrado por Daniel Martínez, Germán Riet y quien habla, que contaba con un muy importante cuerpo gerencial que respaldó y apoyó esta gestión. Ninguna de las cosas que se hicieron en ANCAP son fruto de la capacidad o la decisión individual de alguno de sus directores, sino que a lo largo de estos años se trabajó fuertemente en equipo y en relación directa con el Ministerio de Industria, Energía y Minería cuando sus ministros fueron Jorge Lepra, Daniel Martínez, quien habla, y Roberto Kreimerman e imagino que con la ministra Carolina Cosse ahora ocurre exactamente lo mismo.

En el período de gestión en el que participé, creo que hubo desafíos muy importantes que se pudieron y se supieron abordar, pero también hubo errores, porque como humanos que somos cada una de las cosas que hacemos es perfectible o no está exenta de ellos. Pensamos que hubo dificultades, errores o se tomaron decisiones equivocadas en determinado momento. No tengo problema en que podamos abordarlo con esa flexibilidad porque no creo que ninguno de nosotros sea perfecto; además, pienso que cuando cada uno está al frente de una empresa hace una gran cantidad de cosas y todos los días toma decisiones enormes; hay un porcentaje alto de esas decisiones que pueden ser acertadas y otras no.

Sobre el conjunto de la gestión de la empresa, hoy estaba sacando la cuenta –aunque después lo podemos abordar– de que hay cerca de 8.000 personas que están trabajando en estaciones de servicio –yo no los conozco, pero hay algunos legisladores que conocen a casi todos–, hay casi 4.000 personas que están vinculadas al proceso productivo de los biocombustibles, tanto en Bella Unión como en Paysandú, hay 2.700 o 2.800 personas que están vinculadas a la actividad directa de la refinería y las plantas de cemento y hay cientos o miles de personas vinculadas al conjunto del negocio: camioneros, fleteros, prestadores de servicios, industria metalúrgica e industria de la construcción. Es una empresa que mueve y genera ocupación a miles de personas en nuestro país, y ese es un elemento importante. A lo largo de este período hemos procurado dignificar y calificar a ese conjunto de personas que dependen de la gestión de la empresa. Me refiero a los trabajadores de ANCAP que han sido parte del proceso de mejoras salariales, de condiciones laborales de capacitación, de formación y de aseguramiento a lo largo de estos años. Asimismo, en cada uno de los rubros que mencioné hay miles de personas que hoy tienen ocupación y mejores condiciones de vida gracias a alguna de las líneas de trabajo desarrolladas.

Esta es una primera reflexión sobre el planteo realizado por el señor senador Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Pienso que era necesario que el señor vicepresidente Sendic, en su condición de testigo privilegiado, tuviera la oportunidad de hacer una introducción general sobre su visión de la gestión –directa o indirecta– en ANCAP en un período de diez años o quizás un poco más.

Para empezar, quiero señalar que el viernes pasado recibimos al expresidente de ANCAP y exministro de Industria, Energía y Minería, ingeniero Daniel Martínez. Obviamente, no opinó sobre el proceso que tuvo lugar después de que él dejara la presidencia del ente, sino que se refirió al período en el que ejerció ese cargo y, dentro de este, hizo hincapié en la planificación estratégica y en la reestructura. En el marco de esa reestructura se eliminó el cargo de gerente general, cosa que el señor Sendic mantuvo. ¿Cuál fue el fundamento de esa decisión? ¿Usted la comparte?

SEÑOR SENDIC.- Previo a eso se había producido un incidente, que fue la crisis del gas. El país estaba sin gas y dimos la orden de que las garrafas se cargaran con 8 kilos en lugar de 13, a efectos de que el mercado estuviera abastecido, por lo menos, mínimamente. Al mismo tiempo, hubo algunas dificultades a nivel de la estructura gerencial, en particular, en la figura del gerente general, que no estuvo a la altura de las circunstancias. Las autoridades de Gobierno, el presidente Vázquez y el ministro Lepra, nos solicitaron la remoción del gerente general y así lo hicimos, en pocas horas.

A partir de entonces, quedó conformado prácticamente de hecho un equipo gerencial llamado Comité de Dirección, integrado por representantes de las distintas áreas de negocios: Negocios Energéticos, Negocios Diversificados –el conjunto de negocios en rubros muy amplios–, Servicios Compartidos, Desarrollo Corporativo y Planificación Estratégica. Cabe aclarar que Servicios Compartidos refiere al conjunto de áreas que prestan servicios a todas las áreas de negocios operativos.

Esta estructura ha sido funcional porque, en realidad, el presidente actúa como nexo entre el directorio y el comité gerencial, o sea que forma parte de los dos organismos.

Durante ese período, entonces, este comité gerencial funcionó como una gerencia colectiva que nos permitió tener todas las semanas una instancia de puesta a punto, una visión común, con un equipo de trabajo colectivo y calificado, integrado por los altos gerentes del ente. Puede ser discutible que un gerente general pueda encabezar ese equipo y coordinarlo. Por cierto, debe estar muy aceitado y muy relacionado con el presidente de la empresa. Sin duda, el vínculo entre el directorio y las áreas gerenciales se debe establecer con base en una relación directa del presidente con el gerente general, por la forma en que se toman las decisiones.

Quiero mencionar que ANCAP es una empresa que funciona las veinticuatro horas del día. Por esa razón, no es raro que el presidente de ANCAP tenga que atender una llamada a las dos, tres o cuatro de la mañana, porque hay procesos industriales que son continuos, porque hay exploración en el mar y hemos tenido accidentes lejos de la costa e, incluso, ha habido muertes. Entonces, todo ese proceso requiere prácticamente de veinticuatro horas de atención y de toma de decisiones que hay que realizar, a veces, en medio de la madrugada. Puede haber derrames y dificultades que obliguen a que a las cinco o seis de la mañana ya estén preparados los dispositivos de contención y de control que es necesario preparar cuando amanece. Entonces, no es sencillo. No descarto la posibilidad de que hoy, que la empresa ha ido madurando en las decisiones que ha tenido que tomar, la figura de un gerente general pueda jugar un papel, pero la decisión tendrán que tomarla el presidente de la república y la ministra, a quienes les corresponde hacerlo.

SEÑOR DELGADO.- Tan así es que cuando el ingeniero Martínez concurrió el viernes pasado a esta comisión dijo que, en los hechos, el gerente general era él. Más o menos, dijo esa frase, que ocupaba la presidencia y la gerencia general durante su gestión.

Obviamente, voy a hacer una referencia a los gerentes. Usted acaba de hacer una reivindicación de los gerentes de ANCAP. Seguramente tenga conocimiento pero, por si no es así, le transmito que en lo personal estamos muy molestos por la actitud de varios gerentes –particularmente de los súper gerentes, como se les llama en la interna de la empresa– puesto que han declinado venir a esta comisión investigadora. No estoy hablando de gerentes de tercera línea sino de primera y

segunda líneas. Como dije, declinaron venir mediante una nota que es casi idéntica en todo sentido. La verdad es que no hemos tenido colaboración de parte de ellos en esta comisión investigadora cuando sabemos que habría sido un testimonio realmente importante, ya que se trata de quienes sugirieron o ejecutaron varias de las acciones que son objeto de denuncia y que estamos investigando hoy.

Dada la reivindicación que usted hizo de los gerentes de ANCAP, quería dejar la constancia contraria, por lo menos en el aspecto que señalé –no estoy hablando de otro porque no los conozco; no conozco a ninguno de ellos personalmente– en cuanto a que no hemos contado con su colaboración en esta comisión investigadora.

Antes de ingresar en algunos temas específicos –empezando por el de la desulfurizadora, que usted lo mencionó al pasar en su intervención inicial–, con el objeto de que la instancia sea más dinámica y puedan intervenir los demás senadores –porque, obviamente, la temática es larga–, quiero decir que hoy ANCAP está en una situación realmente complicada. No soy un adivino ni soy muy ingenioso al decirlo. La empresa tiene un nivel de endeudamiento muy importante; estamos hablando de USD 2.200:000.000. El 80 % de su endeudamiento está en dólares; el 60 %, con vencimiento a menos de 12 meses, y la tasa es variable. Además, hay una pérdida patrimonial permanente. Es muy probable que este año vuelva a perder patrimonio y termine en una relación 10 a 1 entre deuda y patrimonio. Todo esto refleja una situación realmente complicada desde el punto de vista financiero y económico.

Usted habló de las inversiones; hizo referencia a la cantidad de inversiones y, además, a todas juntas, creo que esa fue la expresión que usó. Obviamente, debemos empezar por recordar que más allá de las polémicas públicas –en esto hemos querido ser muy serios y no, simplemente, hacernos eco de algunos comentarios vertidos a la prensa–, como neoinvestigador, en esta nueva función de la comisión investigadora que antes no habíamos tenido…

SEÑOR SENDIC.- Usted es denunciante.

SEÑOR DELGADO.- Sí, soy denunciante y, además, he colaborado. Tratamos de colaborar en la investigación.

Quería empezar por preguntar acerca de algunas expresiones del señor presidente del Senado que fueron publicadas en un reportaje del diario El País. Allí se habla de los números rojos de ANCAP, de una preocupación permanente por la empresa, porque sus costos estén reflejados en las tarifas, etcétera. Pero quiero destacar lo que se dice más adelante: «Entonces, lo que falta en ANCAP está en el gobierno central». Después citaba el ejemplo del subsidio del boleto, que no tenía efectos en los precios y costos de ANCAP porque el ente lo trasladaba y, también hablaba de la carga impositiva de los combustibles. Esas expresiones son coincidentes con las que vertieron los integrantes del Directorio de ANCAP en esta comisión investigadora. De esto no se habló en la etapa previa, y puedo afirmarlo porque integré la comisión de industria de la Cámara de Representantes y lo cierto es que este tema se mencionó muy poco, por lo menos, por parte de las autoridades de ANCAP, con excepción del reconocimiento de algunos costos. No obstante, en este año se establece un acuerdo entre ANCAP y el Ministerio de Economía y Finanzas y cambia determinada situación.

Cuando el Directorio de ANCAP se hizo presente en esta comisión, justificó –en la misma línea de lo que dice el señor presidente del Senado– parte del déficit acumulado de la empresa –este año vamos a terminar con un déficit de casi US$ 800:000.000, acumulado en un período de 4 años–, hizo referencia al no reconocimiento de determinados costos y a esa expresión en cuanto a que lo que faltaba en ANCAP estaba en el gobierno central. Ahora bien; sin dudas, esa no es la visión del actual ministro de Economía y Finanzas y tampoco del anterior, quienes desmintieron tajantemente esa afirmación. En la prensa usted dijo: «Siempre tuvimos negociaciones y discusiones muy fuertes. Siempre hay discusiones y me parece sano que haya discusiones, siempre discutí con Economía mientras estuve en ANCAP y nos peleamos muchas veces». Sin embargo, el actual ministro Astori dio otra versión de los hechos, muy diferente: dijo que nunca hubo reclamos por los costos; más aún, en esa comparecencia el ministro Astori dijo que había una descoordinación en la política de inversiones y, sobre todo, en la política de endeudamiento de la empresa con el Ministerio de Economía y Finanzas, tal vez haciendo referencia a las manifestaciones del señor presidente del Senado al comienzo de esta

sesión. Inclusive el ministro Astori dijo –y después apareció en la prensa, dándose una discusión pública de la que no voy a ocuparme ahora– que eso se trató en un Consejo de Ministros en el año 2012. Obviamente, después se agregaron algunas otras consideraciones.

El ministro Astori dijo que en realidad nunca habían podido acceder a la paramétrica de ANCAP, excepto en el 2011. El exministro Lorenzo, por su parte, dijo que durante su gestión habían intentado conocer los datos, las inversiones y las proyecciones de endeudamiento de las empresas colaterales de ANCAP y nunca se pudo acceder a esa información. Específicamente, el exministro dijo: «Esto no es algo que deba llamarnos la atención porque, en reiteradas oportunidades solicitamos información y como no tenían obligación de brindarla, no lo hicieron». Me gustaría saber qué opinión le merecen a usted estos comentarios. Me parece importante saberlo porque, en realidad, para nosotros, que somos denunciantes –como bien lo dijo– de una situación y que, además, tratamos de llegar a la verdad, resulta muy llamativo que sobre los mismos hechos haya dos relatos muy diferentes, no sólo sobre el final, sino sobre todo el proceso que llevó a esa situación. En verdad, el hecho de que haya una descoordinación en el tema de política de inversiones y de endeudamiento con el Ministerio de Economía y Finanzas, y también una contradicción como la que surge cuando se afirman cosas totalmente diferentes –el señor presidente del Senado, por un lado, dice que siempre pelearon con el ministerio por el reconocimiento de costos, mientras que desde esa cartera se afirma que nunca hubo peleas porque nunca se hicieron tales planteamientos–, nos genera cada vez más dudas. No se trata de que haya un matiz, sino de que existen dos relatos diferentes que, incluso en este caso, son antagónicos. Me parece que es de orden –más allá de que ya lo dijo en la prensa–, que el señor Sendic ratifique su opinión al respecto.

SEÑOR CARÁMBULA.- Antes de que el señor vicepresidente de la república responda a esta pregunta, quiero decir lo siguiente con respecto a los gerentes. A la comisión ha asistido un grupo de gerentes muy importante y de gran solvencia técnica, prácticamente, en las áreas más importantes. Repaso de manera breve, seguramente me olvide de alguno: la responsable de la compra de petróleo, un tema que le preocupa específicamente al señor senador Mieres; el responsable del área jurídica; los responsables de las áreas del pórtland y la cal; últimamente, tuvimos la comparecencia del gerente que tiene a su cargo todo el tema de ALUR; el gerente de Santana y el responsable de toda el área comunicacional. Quiere decir que han asistido gerentes de gran solvencia con quienes hemos compartido exhaustivas jornadas, estemos o no de acuerdo con lo que han dicho, nadie puede negarlo. Me parece bien, y naturalmente respeto la opinión del señor senador Delgado, pero, a veces, la generalización va en desmedro de gente muy valiosa que ha estado aquí, que ha dado su testimonio. Es sabido que ha habido un cambio significativo en la comparecencia de los gerentes, a partir de que una sesión que era de carácter reservado trascendió públicamente en los matutinos de la capital. Esto generó, sin duda –lo han dicho explícitamente acá– una retracción.

Quería subrayar esto con respecto a los gerentes que han asistido a la comisión, antes del que el señor vicepresidente responda la pregunta.

SEÑOR DELGADO.- En realidad, esa no fue mi pregunta, el señor senador Carámbula tiró la pelota para afuera. Yo hablé de algunos gerentes –fui claro en el sentido de que daba mi opinión a título personal, sin comprometer la del vicepresidente, yo hice referencia porque él lo mencionó–, reconozco a los que asistieron a la comisión y, obviamente, soy muy crítico con los que no lo hicieron, entre ellos, el gerente al cual le reporta todos los negocios de pórtland, cal y de ALUR. Quería dejar claro que soy crítico con quienes no vinieron –que, además, enviaron un formulario desistiendo– y ser bien explícito que reconozco a quienes comparecieron y brindaron apoyo y cooperación a esta comisión.

SEÑOR BORDABERRY.- Me quiero focalizar en la pregunta que hizo el señor senador Delgado –que no va en la dirección que planteó el señor senador Carámbula respecto de los gerentes– que es la gran duda que nosotros tenemos en este momento. Hemos recibido opiniones contrarias acerca de un punto del que vamos a tener que formarnos una opinión y hacer un informe, por lo que la opinión del señor vicepresidente de la república es importante para nosotros. Me refiero a esa explicación de que hubo una participación del Ministerio de Economía y Finanzas en cuanto a que no permitió trasladar a tarifas, no reconoció costos, según nos dijo acá el contador Danilo Astori. Expresó claramente: «No es posible convalidar cualquier aumento de costos a través de las tarifas». También lo dijo el economista Lorenzo expresando que no recordaba contencioso respecto a costos no reconocidos en tarifas. Recalcó que, sinceramente, no recordaba. Más adelante, dijo Lorenzo: «Dónde se vio reconocer estos costos».

Vamos a un concepto más grave. Esto es lo que dijeron ellos, pero también otras personas dijeron lo contrario, entonces, necesitamos la opinión del señor presidente del Senado. Cuando vino Kreimerman dijo: «Básicamente es correcto que algunos costos no se trasladaron a las tarifas». «Uno de los motivos fundamentales –dijo el exministro Kreimerman– estuvo dado por el control de la inflación en algunos momentos del período.» Y aclaró que en el 2011 hubo una subvención, cosa que negó Astori y Lorenzo.

El contador Bergara se ubicó al medio y dijo que se acumularon pérdidas por costos no reconocidos en paramétricas y en enero de 2015 aprovechamos la baja del petróleo para incorporar, si mal no recuerdo, USD 150:000.000. Imaginen nuestra situación para lograr poner una conclusión en el informe cuando recibimos información tan contradictoria de personas tan calificadas.

Voy a sumar un dato más, sobre el que si bien la gente no habla, tiene valor porque fue vertido en el año 2013. Cuando en aquel entonces interpelamos al exministro Lorenzo, preguntamos sobre el desfase en las tarifas de UTE y ANCAP respecto al costo. Su respuesta fue la siguiente: «A pesar del resultado que habíamos previsto originalmente, todavía en el año 2013 tendremos un ajuste de tarifas que no terminará de reconocer el incremento de gasto estructural». Eso lo dijo en el 2013, pero ahora nos dice otra cosa.

Sé que ahora vamos a sumar una nueva opinión, espero que no sea distinta a las dos que nos han dado porque, de lo contrario, nos terminarían de enloquecer en las posibilidades de llegar a una conclusión. Me parece que ese es el foco de la pregunta y no tanto el tema de los gerentes.

SEÑOR SENDIC.- Creo que ese es el tema más importante de la comisión, porque de ahí derivan muchas de las cosas que han pasado en ANCAP en los últimos tiempos.

A efectos de fundamentar mi intervención sobre este tema, voy a utilizar las palabras del ministro Astori en ocasión de concurrir a la comisión. Cabe aclarar que leí todas las versiones taquigráficas a que han hecho referencia. El ministro dijo que el Ministerio de Economía y Finanzas reconoció todos los costos relacionados con el barril y el tipo de cambio. Textualmente, dijo: «Las diferencias comienzan cuando consideramos los costos endógenos y, particularmente, se refieren a dos categorías: a los costos de distribución y al llamado «costo ANCAP», que cubre varias cosas, según veremos enseguida.

Los costos de distribución representan el 49 %, esto es casi la mitad de la distancia entre costo real –se refiere al costo real que tuvo ANCAP– y costo reconocido a que se refirió el directorio de ANCAP cuando estuvo aquí.» Es decir que Astori coincide con la visión que planteó el exministro Kreimerman y que planteamos nosotros en cuanto a que en ANCAP hay costos no han sido reconocidos. Y la mitad de esos costos, el 49 %, corresponde a costos de distribución.

Astori continuó diciendo: «Prácticamente la mitad de la distancia entre lo que se reconoció y lo que no son los costos de distribución, que tuvieron una evolución muy importante en el período de análisis y refieren principalmente a los márgenes de los distribuidores de combustible –Ducsa, Esso y Petrobras– y a las ganancias –llamadas «bonificaciones»– que obtienen las estaciones de servicio por el abastecimiento al consumidor final. Esa distancia, que cuantifiqué en 49 %, representa en volumen absoluto USD 400:000.000 en el período analizado. Quiero precisar con rigurosidad que me estoy refiriendo al período que transcurrió entre 2009 y 2014».

Antes de continuar, quiero decir que Astori hizo una serie de análisis sobre que el incremento de la venta de combustible podría haber sido una buena oportunidad para ir a una negociación de escala que permitiera abaratar los costos de distribución, en lugar de subirlos como se hizo.

Permítanme decir, con absoluto respeto, que ante una versión de esta naturaleza, tal vez habría correspondido convocar a los actores que negocian los costos de la distribución de combustible. Quizás habría que haber llamado a la Unvenu, quizás a la gerenta comercial de ANCAP, que tal vez haya sido una de las personas que no quiso venir a la comisión, no lo sé. Este es un dato muy importante porque, en realidad, ha sido reconocido por el ministro de Economía y Finanzas que hay

una diferencia de costos de USD 400:000.000 que no es menor; después voy a seguir analizando esto porque hay otra serie de costos no reconocidos. Quizás la comisión que nosotros –también quien habla, en este caso, como integrante del Senado– nombramos para investigar esto tendría que haber profundizado en esta diferencia. Esto lo estoy planteando con absoluto respeto.

SEÑOR BORDABERRY.- Creo que son bienvenidas todas las sugerencias y, de repente, podríamos extender algunas semanas más el trabajo de la comisión para citar a esas personas, a sugerencia del señor presidente del Senado.

Más allá de que esto es una broma –no tendríamos problema en hacerlo porque, si es tan importante que concurran, los citaremos, sin duda–, hay un tema específico en este punto.

El contador Astori dijo lo que dice el señor presidente del Senado pero, también, que eso nunca había sido acordado. Es decir, lo que él nos dijo fue que cuando se sentaron a conversar, a principio del período, con ANCAP, quedaron en que iba a haber una reforma salarial, etcétera, que implicaba un 7 % que, a su vez, se iba a financiar con determinados cambios y que estos costos no iban a aumentar. Y dijo una segunda cosa: que en los cuatro o cinco años nunca reclamaron este aumento de costos en el Ministerio de Economía y Finanzas. Eso también es una diferencia entre lo que dice Kreimerman y lo que afirman Lorenzo y Astori. Lorenzo dice claramente que no recuerda contencioso respecto a costos no reconocidos en tarifas. «Quiero ser sincero, no lo recuerdo», aclara. Y Astori dice lo mismo: «Se ha afirmado que nosotros –el Ministerio de Economía y Finanzas– somos los responsables de los resultados negativos de ANCAP» y que el ministerio pidió y no tuvo acceso a la paramétrica que respalda estos costos.

Entonces, este es un argumento fuerte cuando uno lo analiza. Es como si se dijera: «Puede ser que estuvieran esos costos pero a mí nunca me lo reclamaron y, entonces, ahora me echan la culpa».

Esto es lo que no nos termina de cerrar. Estoy recordando lo que dijeron; no adelanto opinión pero sí que plantearemos la extensión del trabajo de la comisión para recibir a la Unvenu y a todos los que se quiera sugerir.

SEÑOR SENDIC.- Hasta el 18 hay tiempo.

(Hilaridad).

–Quiero seguir con el análisis que venía haciendo porque, después de esas afirmaciones, el contador Astori hace una serie de referencias a su desacuerdo con la forma en que se había llevado adelante la negociación por parte de ANCAP, en relación a los costos de distribución. Quiero traer alguna información sobre eso porque, en realidad, hay elementos que componen la paramétrica –que es la negociación que se establece permanentemente con los estacioneros, que es continua y nunca se detiene porque siempre hay mayores reclamos por parte de ellos– que hay que tener en cuenta. Lo cierto es que esto tuvo dos impactos muy fuertes. Uno de ellos tuvo que ver con el reclamo que surgió, en su momento, respecto a los pisteros –es decir, los muchachos que trabajan en las estaciones de servicio, que son casi 8.000– que, en ese momento, tenían salarios muy sumergidos, para que no recibieran un salario menor a $ 10.000. Ese fue uno de los elementos que pesó y que tuvo un impacto importante sobre la paramétrica de ajuste a las bonificaciones a los estacioneros.

Pero hay otro elemento que fue muy importante y que se dio pocos meses después.

En el año 2010, la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social tomó la decisión de que el personal que trabajaba en las estaciones de servicio –que hasta ese momento eran considerados como trabajadores de la industria– pasara a ser considerado como trabajadores del comercio. La Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social, atento a las consultas formuladas por el Grupo II, Inspectores sobre Condiciones Generales de Trabajo, informó que la jornada laboral, de acuerdo a la normativa vigente, tiene como límite máximo cuarenta y cuatro horas semanales en el comercio y cuarenta y ocho horas semanales en la industria. Después de una serie de

consideraciones, estableció que acudiendo a las definiciones que el Decreto del 29/10/1957, reglamentario de las leyes que regulan la jornada horaria en el comercio y en la industria, hace de lo que se considera establecimiento industrial y comercial a los efectos de las leyes que reglamenta, parecería que la actividad de las estaciones de servicio se encuadra en la definición de actividad comercial, no industrial, tal como había sido considerado hasta ese momento. Continúa diciendo que en efecto, el artículo 18 define lo que considera establecimiento industrial. Después de una enumeración, en la que no figuran las estaciones de servicio, el inciso E) dice: «Y en general, se considerarán establecimientos industriales, aquellos establecimientos que dedican su actividad a adquirir mercadería para transformarla y darle mayor valor». Y concluye: «Las estaciones de servicio no transforman mercaderías adquiridas y le dan mayor valor. Por lo tanto, les sería aplicable, a juicio de esta auditoría, el régimen horario de cuarenta y cuatro horas semanales de labor».

La decisión que se tomó, que condicionó la negociación salarial de ese año, hizo que el régimen de las estaciones de servicio pasara a ser de cuarenta y ocho a cuarenta y cuatro horas semanales. Además, por ley, las estaciones de servicio deben estar abiertas los fines de semana, por lo que toda la carga horaria del fin de semana se considera hora extra. Esto generó un cambio muy importante en la paramétrica de las estaciones de servicio y tuvo un impacto que se acerca a los USD 50:000.000 por año. Entonces eso, que además actúa sobre otros rubros de la paramétrica de los combustibles –que lo tengo aquí, incluso tengo el convenio que se firmó ese año–, hizo que las bonificaciones crecieran en forma importante.

De acuerdo a la línea que tenemos establecida aquí, hubo tres hitos que modificaron la paramétrica en forma importante, entre ellos, el convenio salarial de recupero de los bajos salarios que he mencionado. De acuerdo al convenio salarial, los salarios no podían estar por debajo de los $ 10.000, además de la aplicación de las cuarenta y cuatro horas semanales, de acuerdo a la decisión que se toma de que a partir de ese momento pasaran a ser trabajadores del comercio y no de la industria. En realidad, parecía que eran de la industria porque hasta los representaba el Untmra, pero el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social decidió que pasaran a ser trabajadores del comercio. Como decía, eso tuvo un impacto muy importante. Incluso, en varias comunicaciones se negoció con el Ministerio de Economía y Finanzas a la hora de establecer la nueva paramétrica de los combustibles. Aquí tengo algunos de los correos electrónicos que se intercambiaron con el Ministerio de Economía y Finanzas en el momento en que se estaba negociando los nuevos precios de los combustibles.

SEÑOR BORDABERRY.- ¿Se nos podrán repartir esos documentos?

SEÑOR SENDIC.- Se los puedo dejar cuando termine.

El 19 de octubre de 2011, la contadora María del Carmen Giraldez, que en ese momento era la gerenta económico-financiera de ANCAP, envió un correo electrónico al señor Germán Benítez, que era su contraparte en el Ministerio de Economía y Finanzas que dice así: «Te adjunto por un lado los laudos aprobados en abril de este año y un complemento con vigencia 1 de julio de 2011, también un informe de nuestro servicios jurídicos. Por otro lado, te adjunto el archivo de la paramétrica con las siguientes explicaciones.» –se refiere a la paramétrica que se estableció en la negociación con los estacioneros– «Esta paramétrica de determinación de las bonificaciones cubre los costos de funcionamiento de una estación tipo: sueldos y jornales, ropa de obreros, costos de leyes sociales, sobresueldos y jornales, gastos de mantenimiento y operativos, alquiler, retribución, infraestructura edilicia, más una utilidad razonable» –del estacionero– «que está determinada en función de los costos incurridos y se ajusta por las variaciones de estos costos y de indicadores nacionales, como el IPC, el Índice Medio de Salarios, el precio de los combustibles y la cotización del dólar. En el año 2011 se establecieron negociaciones sobre convenios de salario del sector que derivaron en lo acordado en el convenio salarial del Grupo 19, Subgrupo 10, "Estaciones de servicios, gomerías y estacionamientos", lo que implicó varios aspectos a contemplar en la paramétrica de determinación de bonificaciones con la vigencia establecida en dicho convenio que es del 1.º de enero de 2011.» –es decir, retroactivo a esa fecha– «Los ajustes implicaron un incremento directo en el monto nominal de los salarios, la adaptación de la estructura de personal para cumplir parcialmente la modificación del régimen laboral, que pasa de cuarenta y ocho horas semanales a cuarenta y cuatro horas semanales y, a su vez, los ajustes que surgen de otros ítems como alquiler, retribución, infraestructura edilicia y utilidad que se determina en relación a los costos de operativa» y a continuación hay algunos cuadros.

Por este medio, ANCAP comunica al Ministerio cuáles son sus obligaciones contractuales con los estacioneros y también cuáles son sus obligaciones legales, porque este es un acuerdo salarial legal. Estos son los costos a que se hace referencia cuando se dice «costos no reconocidos». Cabe aclarar que no sean reconocidos no quiere decir que ANCAP no haya tenido que cumplir con ellos; había obligaciones legales que cumplir con estas nuevas escalas salariales y costos que tenían las estaciones de servicio.

SEÑOR DELGADO.- Obviamente el señor Sendic va a dejar la documentación, pero quiero ver si entendí bien. Lo que está mostrando es que en realidad había comunicación entre ANCAP y el Ministerio de Economía y Finanzas sobre los costos del nuevo convenio salarial, en función de la categorización del sector y los nuevos laudos y horarios del rubro de los trabajadores de las estaciones de servicio. ¿Entendimos bien que en este caso hubo comunicación y reclamo por parte de ANCAP al Ministerio de Economía y Finanzas?

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría complementar la pregunta del senador Delgado. Por lo que entendí, no solo con este documento se establece que hubo comunicación sino, también, con la afirmación –que efectivamente surge del acta– de que no todo costo por excesivo debe ser reconocido, y acá estamos hablando de costos que obligatoriamente tenía que cumplir ANCAP. ¿Esa es la interpretación correcta?

SEÑOR DELGADO.- ¿Qué respuesta hubo del Ministerio de Economía y Finanzas?

SEÑOR SENDIC.- La respuesta ustedes la tuvieron acá a través del actual ministro de Economía y Finanzas.

Lo que estoy diciendo –y protejo la decisión que tomó el Poder Ejecutivo en ese momento– es que por alguna razón, que es ajena a ANCAP, se tomó esa decisión. Hay otros elementos que componen los costos no reconocidos. No hemos hablado todavía de los USD 266:000.000 que tienen que ver con la llamada masa salarial. Se afirma que tuvo un incremento del 50 %, cuando en realidad tuvo un incremento del 37 %, que está 2 % arriba del incremento de la masa salarial de la industria y del resto de las empresas públicas.

El resto corresponde al ingreso de unas 700 personas que entraron de acuerdo a lo que estableció la ley de presupuesto del año 2005.

El artículo 7 de la ley de presupuesto n.º 17.930 dice: «Autorízase al Poder Ejecutivo, a propuesta de los Incisos de la Administración Central y a los órganos y organismos comprendidos en los artículos 220 y 221 de la Constitución de la República, a celebrar contratos de función pública con aquellas personas que, a la fecha de promulgación de la presente ley, se encuentren desempeñando tareas propias de un funcionario público, con carácter permanente, en régimen de dependencia, y cuyo vínculo inicial con el Estado se hubiera desvirtuado en algunos de sus elementos esenciales, siempre que el mismo se hubiera iniciado antes del 1º de enero de 2001».

De esta forma en ese momento entraron unas 240 personas que eran becarios de ANCAP, más una serie de ingresos que se fueron dando en los años sucesivos por distintas nuevas tareas que surgieron como resultado de la reestructura. O sea, hay un incremento de un 12 % sobre el 37 % que corresponde a esto y a los nuevos ingresos que se fueron dando dentro de la empresa a lo largo de estos años.

SEÑOR BORDABERRY.- Se está haciendo referencia a lo que nos relató el economista Hubert Arbildi en su declaración de todos los ingresos que hubo en las distintas secciones y que detalló uno por uno, que son las otras quinientas y pico de personas que estarían faltando. Lo digo para que conste en la versión taquigráfica.

SEÑOR SENDIC.- Hay un relato del señor Arbildi sobre cómo se fueron dando esos ingresos de acuerdo a las nuevas funciones que se asumían.

Ese conjunto de elementos son los que están resumidos en lo que el ministro refirió. El entonces Ministro Lorenzo también lo mencionó después. Lo que ocurrió es que nosotros hicimos una reestructura –que empezaba a correr a partir del año 2009 y que la informamos a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto e incluso fue entregada al Parlamento–, que economía decidió no reconocer. La masa salarial de ANCAP –de acuerdo a la paramétrica del precio de los combustibles– se ajustaba por lo que estaba vigente en el año 2008. La reestructura se hace, la OPP la autoriza, se entrega al Parlamento, pero esas nuevas responsabilidades que la empresa tiene con sus trabajadores no son reconocidas en la fijación de los precios de los combustibles. El señor Ministro de Economía y Finanzas no convalidó la reestructura del año 2009. El señor senador Mieres le pregunta si entre ambas cosas el *gap* era más de USD 266:000.000 y el señor ministro le respondió: «Exactamente y representan, a su vez, el 27 % del *gap* total». Es decir, USD 400:000.000 no reconocidos por los nuevos costos que tenía la distribución, de acuerdo a los compromisos que ANCAP debía cumplir con los estacioneros, más USD 266:000.000 que corresponden a la masa salarial proveniente de la reestructura que se había realizado.

Estos elementos me parecen importantes porque, en definitiva, son los que conforman estos costos no reconocidos. No es todo color de rosa y en buena parte comparto la preocupación. El señor ministro hace referencia al precio de los biocombustibles que tampoco se reconocieron durante una buena parte del tiempo. El propio señor ministro cuando compareció reconoció que el 49 % de los no reconocidos son USD 400:000.000, o sea que el 100 % son USD 800:000.000 no reconocidos. Por más sólida que sea no hay empresa –no solo en Uruguay, sino en América– que resista que parte de sus costos por USD 800:000.000 no estén reconocidos en la plataforma de ingresos de la compañía. No hay forma de sustentar una empresa cuando, en un período de cuatro o cinco años, no son tenidos en cuenta USD 800:000.000 a la hora de elaborar su plataforma de ingresos.

Este era un elemento importante que quería trasmitir a la comisión.

SEÑOR BORDABERRY.- Me cuesta entender lo que, por un lado, dice el señor Astori, en el sentido de que «nunca hubo contencioso» y que «nunca se pactó esto» y, por otro, lo manifestado por el señor Lorenzo: «No recuerdo contencioso respecto a costos no reconocidos».

A partir del viernes nos vamos a tener que abocar a hacer un informe y seguramente este sea un punto sobre el que nos costará llegar a una conclusión.

¿Por qué lo dice? ¿Por qué lo niega? ¿No estaba metido en el tema? ¿Por qué lo niega el señor Lorenzo, que también estaba al frente?

Otra gran pregunta: ¿por qué se demoró cuatro o cinco años en reclamar? ¡Recién se reclama con números en enero de 2015 algo que venía de atrás!

Tengo en mi poder declaraciones del señor Lorenzo, de 2013, en las que dice algo que le da la razón al señor Sendic. Entonces, entienda lo que nos pasa a nosotros, que tratamos de ser observadores imparciales.

SEÑOR SENDIC.- No le puedo contestar.

Imagínese el señor senador que para cualquiera que esté al frente de esta empresa el mayor interés que puede tener es tratar de negociar para que sus costos estén contemplados en sus ingresos. Esa negociación se hizo a lo largo del tiempo, en forma permanente, y aquí uno de los correos demuestra que la información se transfirió y que se planteó la necesidad de que esto fuera contemplado.

Entiendo que quizá hubo razones superiores –en estos días escuché al señor ministro hablar de «razones fundadas»– que llevaron a que estos costos no fueran reconocidos por razones de política económica o de macroeconomía. Lo cierto es que estos costos que tuvo ANCAP y que debía asumir, fueron importantes, legales, y no fueron contemplados en su plataforma de ingresos.

En algún momento se hizo referencia a algunas declaraciones mías en las que dije que la plata que no estaba en ANCAP estaba en Economía. Esta fue una forma vulgar…

SEÑOR BORDABERRY.- Coloquial.

SEÑOR SENDIC.- Fue una forma vulgar de decir algo que, en realidad, quería expresar con mayor claridad, pero lo único que hizo fue generar una gran cantidad de problemas. La verdad es que el problema que tenemos es que el precio de los combustibles siempre tiene un tope y no es posible –y en este aspecto estamos de acuerdo con el equipo económico– fijar cualquier precio de los combustibles. Reitero, que eso no es posible. Ahora bien, los combustibles son una fuente muy importante de recaudación en el país. Somos conscientes –porque, además, estuve unos cuantos años en la empresa– de que nuestro Estado recauda un volumen muy importante de dinero a través de los combustibles y que cada cosa o elemento que está incorporado a su precio le quita espacio a ANCAP para instalar sus costos. Esto es natural. Si tengo un cierto tope dado por las necesidades del mercado y por la racionalidad que debería tener el precio y en esa tarifa existe una cantidad de elementos que están ocupando lugar, cuando quiero instalar en esa tarifa mis costos, encuentro que el espacio que queda es muy reducido.

Quiero hacer la siguiente referencia. Por ejemplo, a principios de año se hace el ajuste de los precios y el entonces ministro Bergara reconoce parte de los costos no reconocidos. Este es otro tema: ¿cómo se puede no reconocer costos que no se conocen? Es un poco contradictorio. Si alguien decide no reconocer algo, por lo menos debe tener un conocimiento previo, porque no se puede no reconocer lo que no se conoce.

Entonces, lo que quiero mencionar porque me parece que es un elemento muy importante, es que este año – año en el cual los resultados de ANCAP tampoco van a ser muy alentadores, como muy bien saben los señores senadores–, tuvimos una rebaja del precio de los combustibles, pero por las necesidades y los componentes que lo integran, el Imesi aumentó. Normalmente aumenta de acuerdo al Índice de Precios del Consumo, que estaba alrededor del 8,3 % u 8,5 %. En este caso –para que les quede claro– en la baja de precios, en lugar de instalar un Imesi de más del 8 % se estableció el 13 %, es decir, cinco puntos por arriba; esto fue en enero. Esto determinó una rebaja del precio para ANCAP de un 14 %, o sea, rebajó el precio de la gasolina un 14 %, pero al público le rebajó un 3 %. La cuestión es cómo juegan los elementos que componen el precio del combustible. Las decisiones son de ANCAP, pero cada vez menos porque el precio está ocupado, cada vez más, por decisiones que tienen que ver con las necesidades –que comparto, estoy de acuerdo– del Gobierno central que todos tenemos que reconocer que existen porque es una forma de recaudación. Lo cierto es que en el año 2013, a través del precio de los combustibles se recaudaron USD 80:000.000 de subsidio al boleto, USD 415:000.000 de Imesi y USD 152:000.000 de IVA. En el año 2014 se recaudaron USD 118:000.000 de subsidio al boleto, USD 480:000.000 de Imesi y USD 220:000.000 de IVA. Y en el año 2015, hasta la fecha llevamos recaudado USD 110:000.000 de subsidio al boleto, USD 450:000.000 de Imesi, y USD 265:000.000 de IVA. Esto genera una recaudación, entre el 2013, 2014 y 2015, de casi USD 2.500:000.000 que están integrados en el precio de los combustibles. Esto en este país en el que tenemos fama de tener uno de los precios más caros en combustible. Digo esto, porque siempre se cuestiona la gestión de ANCAP porque los precios de los combustibles son caros.

ANCAP tiene déficit, pero su socio más importante, que es el Estado, a lo largo de estos tres años ha tenido USD 2.500:000.000 de ingresos a través del principal producto que elabora ANCAP y que son los combustibles. ¡Hay que tenerlo presente! No estoy cuestionando las decisiones del equipo económico porque se toman en función de elementos que están por encima de nosotros. Ahora soy el vicepresidente de la República, en ese momento era un vulgar presidente de ANCAP y estas decisiones eran superiores a mí. Se tomaban en función de políticas macroeconómicas que había que preservar y cuidar. Tenía que informarles sobre estos elementos.

SEÑOR MIERES.- Vamos entendiendo el tema de los costos no reconocidos. Ahora, una cosa es una comunicación de una gerenta financiera a un mando medio del Ministerio de Economía y Finanzas y, otra, un planteo formal de la empresa a la cartera o al consejo de ministros señalando que existe esa

dificultad. La pregunta es si ese planteo existió, y en ese caso, qué pasó; y si no existió, por qué no existió.

SEÑOR SENDIC.- En múltiples oportunidades tuvimos reuniones e intercambios con el ministerio; yo puedo hablar hasta setiembre u octubre del año 2013. A partir de ese momento, en que la situación todavía se hace más compleja, sé que el Ministerio de Economía y Finanzas, el presidente y los equipos técnicos de ANCAP estuvieron trabajando para resolver algunas de las situaciones de endeudamiento como, por ejemplo, el pago adelantado de la deuda con PDVSA. A lo largo de estos años hemos tenidos múltiples cruces de información y reclamos sobre estos elementos, pero la verdad es que esta situación recién fue contemplada el 1.º de enero de este año cuando el ministro Bergara decidió incorporar estos costos no reconocidos en esta nueva paramétrica.

SEÑOR MIERES.- Voy a plantear al señor vicepresidente de la república una pregunta que hice al directorio de ANCAP en oportunidad de su comparecencia a la comisión y que, en realidad, no fue contestada. Supuestamente, si hay costos no reconocidos que deberían haberse cargado al precio del combustible ¿cuál es el *gap*? ¿Cuánto habría valido el combustible hasta el 1.º de enero de 2015, cuando el *gap* se cierra o se acorta? ¿Qué costó habría tenido para el país la traslación de estos costos?

Por otro lado, habida cuenta que no había una respuesta positiva pero a la vez, de acuerdo a las declaraciones del señor senador Mujica, expresidente de la República, se le dio la directiva a las empresas públicas de que invirtieran todo lo que pudieran, cabe preguntar: ¿cómo se manejaba el directorio de ANCAP en esa dicotomía de señales gubernamentales? Hago esto planteo porque, por un lado, el Presidente de la República pide que se invierta todo lo que se pueda y, por otro, el Ministerio de Economía y Finanzas no permite trasladar los costos a las tarifas.

SEÑOR SENDIC.- La relación entre las empresas públicas y el gobierno central siempre es compleja; no es algo lineal. Aquí está el señor senador Bordaberry que fue ministro y lo sabe muy bien porque, además, en aquella época había grandes dificultades entre UTE y ANCAP, dos entes bien autónomos que tenían sus políticas propias.

Reitero: la relación no es sencilla y lineal sino que siempre presenta complejidades. De todos modos, debo aclarar que nunca escuché al expresidente Mujica decir a las empresas: inviertan todo lo que quieran. La verdad es que la primera vez que escuché esto fue ahora, cuando ya había asumido el nuevo gobierno, pero no durante el gobierno anterior.

Nosotros teníamos un plan que se había aprobado en el presupuesto e invertimos de acuerdo a él. La situación económica y financiera de ANCAP estaba monitoreada permanentemente y la empresa jamás habría podido llegar al nivel de endeudamiento que tiene hoy sin las autorizaciones correspondientes del Ministerio de Economía y Finanzas. Cada uno de los pedidos de financiamiento requería la autorización de esta cartera y, por lo tanto, la situación económica y financiera de ANCAP era bien conocida por parte del ministerio, el que estaba informado permanentemente y monitoreaba todas las decisiones económicas y financieras que se tomaban en la empresa. En ese sentido, sí procuramos mantener una política de inversiones –al menos hasta que nosotros estuvimos en la empresa, en el año 2013–, aunque se avizoraban dificultades. De hecho, el resultado de ese año fue negativo y en grado importante porque hubo un impacto fuerte de la variación del dólar. Además, los resultados operativos también eran impactados por la caída de los ingresos de la empresa en relación a sus costos y, efectivamente, este tema se fue planteando a lo largo del tiempo hasta que se termina resolviendo el 1.º de enero de este año cuando el ministro Bergara finalmente lo reconoce. No era algo sencillo que el ministerio lo reconociera.

SEÑOR MIERES.- Había preguntado si en algún momento se estimó cuál era el *gap* entre las tarifas fijadas y lo que habría sido si se hubieran incorporado los costos que ANCAP señalaba que no se reconocían.

SEÑOR SENDIC.- Voy a dar un dato bien concreto: tres pesos en el litro de gasoil equivalen a USD 140:000.000, que es el subsidio al boleto. Quizás una cifra parecida, distribuida entre los distintos

combustibles, habría significado un peso o menos en las distintas gasolinas y los dos tipos de gasoil que se comercializan en el país; a mi juicio, eso podría haber mejorado la situación. No estoy hablando de que los combustibles hayan llegado a cifras astronómicas; en algunos casos es solamente un peso o centésimos.

SEÑOR DELGADO.- Francamente preguntamos al ministro Astori sobre el tema de las autorizaciones y lo que usted dice es verdad: el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó las autorizaciones para el endeudamiento de ANCAP. Se lo preguntamos así, tal cual, porque en la rendición de cuentas hay una norma que establece que para endeudarse por más de determinado monto hay que pedir autorización al Poder Ejecutivo. Eso se cumplió, tanto por parte de ANCAP como del Ministerio de Economía y Finanzas; eso es absolutamente cierto. Es más, lo hicieron con las líneas de endeudamiento y con las renovaciones; no así ALUR, que lo hizo solamente con los créditos, a raíz de ser tan, tan, tan autónomo, que cada uno tiene su interpretación jurídica.

Entiendo que la relación entre los entes autónomos y el Poder Ejecutivo siempre es compleja en lo que respecta al reconocimiento de costos y demás, sobre todo cuando los intereses no son convergentes. Ahora bien, autónomos son los entes, no los directores que los gobiernan, tal como expresa una vieja frase que se dice por ahí.

En este caso, obviamente, había una definición política en uno u otro sentido. Creo que fue muy bueno el aporte de decir que había una comunicación con ANCAP, por lo menos vía mail –si no me equivoco, la gerenta financiera fue la que lo mencionó–, vinculada a las nuevas paramétricas, a los costos, a los nuevos convenios en función de la categorización que hacía el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Usted recién señaló que muchas veces se reunió con representantes del Ministerio de Economía y Finanzas. Esa es una narrativa diferente a la que tuvimos hasta el momento. Es más, el ministro Astori llegó a decirnos acá que excepto en el año 2011 –hasta le puso fecha– nunca habían podido conocer la paramétrica de ANCAP. Por su parte, el entonces ministro Lorenzo señaló que nunca les habían dado los datos sobre el endeudamiento, gestión e inversiones de las empresas colaterales de ANCAP. No estoy agregando ni una coma, solo podré poner algún énfasis diferente. Es más, Astori no solo habló del costo de distribución, sino que dentro de los costos no reconocidos incluyó a la reestructura y manifestó: «En definitiva, se hizo una reestructura que, de acuerdo con los planes, supondría un incremento del 7 % real en la masa salarial, y se financiaría parcialmente con el abatimiento de horas extras y un descenso en la partida por productividad. Así se financiaría este 7 % real de aumento en la masa salarial. Ninguna de las dos cosas se verificó en la práctica. Además, la reestructura tuvo un costo sensiblemente superior al previsto, lo que implicó un incremento real de 20 % en la masa salarial; no de 7 % sino de 20 %», recalcó Astori. También se refirió a cómo creció la cantidad de funcionarios y se explayó sobre el incremento del salario real de los trabajadores, que fue puesto como uno de los costos no reconocidos. No estoy agregando opinión. Más adelante expresó que en esos diez años «el salario real de los trabajadores de ANCAP creció 56 % en términos reales. Reitero que en esos diez años creció 56 % en términos reales. El conjunto del sector público creció 47 % y el conjunto de las empresas públicas creció 35 %». Quiere decir que el salario real de los funcionarios de ANCAP creció casi un 20 % por encima del de los trabajadores del resto de las empresas públicas. ¿Para qué digo esto? Para tratar de que quede constancia de ello en la versión taquigráfica, porque parte de los costos no reconocidos tienen que ver con este tema.

Esa es la primera pregunta, que tiene que ver con el tema de la paramétrica. Me refiero a si es verdad que no había traslado de información –no sé cómo decirlo–, de comunicación en el sentido de decir: «esta es nuestra paramétrica de costos, sobre esto vamos a trabajar». Estamos como aquello de que «bueno, no tengo la paramétrica; no me mostró la paramétrica». Además, fue muy claro. Dijo: «solo el 2011». No lo inventamos nosotros, no le pusimos una coma. Lo dijo Astori aquí en la comisión.

Entonces, me gustaría conocer su narrativa –como dice la señora senadora Tourné– sobre ese aspecto como expresidente de ANCAP casi hasta fines de 2013. Después plantearé otra pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera hacer una aclaración antes de que el señor Sendic dé su respuesta. Hay que dejar constancia de que la narrativa del exministro Kreimerman fue coincidente con lo que estamos escuchando hoy aquí. O sea que anteriormente ya se contradijo en esta comisión lo que afirmaron, por lo menos en este tema, el exministro Lorenzo y el ministro Astori.

SEÑOR SENDIC.- No vine aquí a generar una polémica con mis compañeros del Gobierno, sino a ayudarlos a ustedes a aclarar esta situación.

Yo ya afirmé que hubo varias comunicaciones, tanto a nivel de la cúpula de la empresa como de los equipos técnicos que, en realidad, son los que trabajan casi todos los días en coordinación con el equipo económico.

SEÑOR DELGADO.- Póngase un minuto quizá en otro lugar.

Viene un ministro de Economía y Finanzas y nos da una narrativa. A usted tenemos que preguntarle porque, obviamente, es la contraparte en ese sentido. Si las narrativas son diferentes, en realidad nos trepamos por los signos de interrogación. No podemos sacar otra conclusión más que esa.

Agrego más: en este debate público que se dio el fin de semana, con respecto al tema de ANCAP fundamentalmente, Astori dijo que no en una, sino en diversas oportunidades, «tanto el entonces ministro de Economía Fernando Lorenzo como yo mismo, planteamos en el Consejo de Ministros que no solo ANCAP, sino también otras empresas públicas estaban “fuera de control”. […] Lamentablemente, nuestros planteos fueron inútiles». Después hizo varias consideraciones. La verdad es que nos llamó poderosísimamente la atención. ¡Habló de «fuera de control»! Después detalló el tema de las inversiones, el de los gastos y el de los costos. Pero «fuera de control» es una expresión bastante fuerte.

Reitero, no lo dijimos nosotros ni la prensa. Esta es una nota de una carta pública –todas estas cartas terminaron siendo públicas– del sábado contestando una anterior del expresidente Mujica. Yo leí una parte –pero puedo leer más– donde habla de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y dice que no hubo respuesta ante el planteo ni del presidente de la república ni de la OPP, que es la oficina especializada en el seguimiento y el control de las empresas públicas.

Estas declaraciones me extrañaron mucho. Dice: «Nadie niega que había que invertir, como nadie puede desconocer que las inversiones de ANCAP fueron, en general, muy malas, […]. Hasta ahora, los evidentes problemas de gestión que existen no han sido corregidos». Y habla de «fuera de control». Me extrañó esa expresión porque da la sensación de que ya no hay una disputa sobre el tema de la paramétrica, sino que es mucho más profundo. ¿Eso estaba en la discusión?

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de que el señor Sendic dé la respuesta, quiero aclarar que el señor senador puede traer a colación temas que son del debate público, pero el que acaba de mencionar no involucra al vicepresidente de la república. Es un debate entre dos personas que fueron claramente partícipes del Gobierno y que hacen referencia a discusiones supuestamente dadas en un ámbito de gobierno, el Poder Ejecutivo, y en este caso tampoco lo integraba la persona que estamos interrogando. Me parece importante precisarlo. Cada uno puede tener una opinión sobre esta polémica, y yo tengo la mía.

SEÑOR MIERES.- Se puede hacer la pregunta de una manera más directa. Queremos saber si el presidente de ANCAP de aquel momento recibió la información de que ANCAP estaba fuera de control de parte del gobierno, del ministro de Economía y Finanzas, del presidente de la república o de alguna otra autoridad.

SEÑOR SENDIC.- Quiero aclarar mi posición hoy en esta comisión. Traje información que permitía que los señores senadores conocieran qué había detrás de los costos no reconocidos. A ANCAP no se le ocurrió subir los costos de las bonificaciones de los estacioneros fuera de control. En verdad, por lo general las negociaciones con los estacioneros son muy duras y, efectivamente, había elementos muy importantes a tener en cuenta. Esa información me parecía relevante para que los senadores supieran qué elementos estaban detrás de los USD 400:000.000 o cuáles había respecto de los USD 266:000.000. A lo largo de este período –hasta el año 2013, aunque me consta que después también– el tema fue compartido y se realizaron intercambios en forma permanente con el Ministerio de Economía y Finanzas.

En cuanto a las consideraciones públicas que realizó sobre todo el ministro Astori hay que entender lo siguiente. Soy el vicepresidente de la república y el contador Astori es ministro de mi gobierno. Yo no vine a esta comisión a debatir sobre dichos públicos de Astori. Eso lo haré en el momento que corresponda y tengo ámbitos para poder hacerlo.

Lo que quiero decirles es que nunca fuimos informados de que la empresa estaba fuera de control y tampoco estábamos dentro de una cápsula y el resto del gobierno no sabía cuáles eran las dificultades que teníamos en ANCAP, donde parte de nuestros costos no estaban integrados a nuestra plataforma de ingresos.

SEÑOR SARAVIA.- En general, de la versión taquigráfica y de lo que está mencionando ahora –no voy a reiterar lo que expresó acá el actual ministro de Economía y Finanzas, exvicepresidente de la república– surge un tema en el que se genera una contradicción. Quiero plantearle una pregunta al señor Sendic, como expresidente de ANCAP y actual vicepresidente de la república, sobre algo que tiene que ver con lo que el Poder Ejecutivo está manejando. Gente que pertenece al gobierno ha mencionado lo siguiente. El expresidente de ANCAP ha manejado el tema de la paramétrica y los costos no reconocidos y claramente ahí hay una contradicción, pero se agregan otros elementos al problema de ANCAP. En el ente se manejó –o lo maneja el Ministerio de Economía y Finanzas– una deuda de corto plazo de USD 1.870:000.000, que hoy se está tratando de reprogramar. Ese endeudamiento y los problemas que hoy tiene ANCAP se le adjudican no solo a los costos operativos fijos de la empresa que aumentaron en base al aumento de la masa salarial, sino también a las malas inversiones que se hicieron –y no lo digo yo– en el plan estratégico. ¿A qué me refiero? Por ejemplo, a la planta desulfurizadora –si bien todos estábamos de acuerdo en que había que eliminar el azufre, en este tema se llegó a un sobreprecio de USD 400:000.000–, al negocio del pórtland, al negocio de las plantas de etanol y a la transferencia de subsidios a los biocombustibles. El propio ministro de Economía y Finanzas mencionó acá que con los precios internacionales y los fletes se alcanzaba un precio de más de USD 300 y también se refirió a lo que ANCAP le está pagando a ALUR. Eso está dentro de esta condición. A mí me gustaría conocer la opinión del señor Sendic como expresidente de ANCAP y también como actual vicepresidente de la república que tiene que manejar ese tema.

SEÑOR SENDIC.- Como los señores senadores saben, en su momento hubo una caída importante de los ingresos para la empresa y costos que no estaban reconocidos dentro de sus ingresos. Esto motivó que durante un período la empresa se endeudara para invertir, pero después hubo momentos en que empezó a endeudarse para comprar petróleo. Esa fue la situación que se dio en este último tiempo.

La realidad es que esto, obviamente, genera un aumento de una parte del pasivo, por los números que conozco ahora, que es a corto plazo. Pero se ha procurado resolver esa situación. Primero hicimos una operación con PDVSA de pago adelantado de deuda, en la que se cancelaron más de USD 800:000.000 por algo más de USD 500:000.000, y después hubo una segunda operación. De todas maneras, evidentemente la empresa requiere nueva asistencia, porque a pesar de que incrementó en forma importante sus activos –por las plantas que se construyeron–, el hecho de que haya un endeudamiento muy alto y resultados negativos va afectando gradualmente el patrimonio. Cada resultado negativo impacta directamente sobre el patrimonio de la empresa. Por lo tanto, eso requiere una solución que el Gobierno está analizando en este momento.

La realidad es que por lo menos el conjunto de inversiones estaba en conocimiento de los dos Gobiernos en los que me tocó participar. Aquí no se trata solo del plan quinquenal, sino que año a año se renueva el acuerdo con el Gobierno para poder desarrollar determinadas inversiones. Y se concretaron inversiones importantísimas, que los señores senadores han repasado. Hay tantas versiones taquigráficas que no vale la pena hablar para dejar constancia en actas. Todas las inversiones que los señores senadores han repasado a lo largo de estos meses de trabajo se hicieron.

Yo, por ejemplo, discrepo con la idea que se ha vertido de que la planta desulfurizadora no tiene retorno. En primer lugar es una inversión, desde el punto de vista ambiental, muy importante, quizás de las más importantes que el país ha hecho junto con Salto Grande. Este, a su vez, en realidad fue un blindaje a la industria de la refinación en el Uruguay, o sea, si no se hacía la planta desulfurizadora nosotros teníamos que cerrar la refinería. No podíamos sostener una refinería solamente para producir nafta y vender el gasoil malo al exterior para importar gasoil de calidad. El

negocio de refinación no se sostenía en el país si no se invertía en una planta desulfurizadora, con el impacto que tiene el contar con capacidad de refinación en el Uruguay, desde el punto de vista económico y de la estrategia del país. Otro elemento es que el gasoil de más bajo contenido de azufre se vende más caro, es decir, hay determinado retorno, más allá de que es cierto que el volumen que se vende no es suficiente. Y tiene otros impactos positivos. Muchos de los autos de alta gama que hoy se venden en el país no se podrían estar importando y no se estarían cobrando los impuestos que hoy se perciben por su importación y comercialización si en el Uruguay no tuviéramos un gasoil de menos de 50 partes por millón de azufre. Por lo tanto, creo que esa es una inversión que tiene un retorno económico muy importante para ANCAP y para el Uruguay.

Las otras inversiones en biocombustibles –las dos plantas de producción de alcohol en Bella Unión y Paysandú y las inversiones en biodiesel que se hicieron en el sur del país– generaron importantes cadenas de producción nacional. Yo estaba cuantificando los números y seguramente estemos llegando a los 700.000 barriles –en realidad no debería hacer el pasaje; los biocombustibles no se contabilizan en barriles, pero quería hacer la traslación a la sustitución– de biocombustibles, que es casi un petrolero.

SEÑOR SARAVIA.- Son 108:000.000 de metros cúbicos al año.

SEÑOR SENDIC.- En el año van a ser 700.000 barriles de biocombustibles, que es casi un Panamax. Se ahorra casi un embarque completo de petróleo.

SEÑOR BORDABERRY.- Usted dice que se ahorra un embarque, pero en realidad se sustituye. No es un ahorro, porque ahorro sería si costara menos.

SEÑOR SENDIC.- No; es un ahorro. Es cierto que, además, se está sustituyendo, pero está dejando de mandar divisas al exterior para distribuir entre una enorme cantidad de trabajadores y productores agrícolas en el Uruguay. Además, es un producto que no se puede comparar con el petróleo, porque es elaborado; en todo caso, lo tiene que comparar con las gasolinas, con el gasoil. Efectivamente, se está generando un valor muy importante para el Uruguay, más allá de que en esta primera etapa –como ocurre en todo el mundo– los biocombustibles tienen un subsidio. O sea que en el Uruguay los biocombustibles tienen un subsidio; hasta que se logró el acuerdo, a principios de este año, el subsidio lo hacía ANCAP.

SEÑOR BORDABERRY.- ¿Usted puede cuantificar el monto del subsidio y fundar ese monto? Yo tengo mi cálculo y si quiere le adelanto mi opinión. Quiero ver si coincidimos.

SEÑOR SENDIC.- La verdad es que no tengo hecho el cálculo. Si usted lo tiene, me gustaría mucho conocerlo, porque en realidad es muy interesante el tema. Yo estuve viendo los números que el contador Astori brindó a la comisión y algunos están equivocados. En realidad, es muy difícil comparar el precio del etanol en Estados Unidos cuando la materia prima, como es el maíz, está subsidiada. También es muy difícil compararlo con el biodiesel argentino cuando la materia prima estaba subsidiada; ahora va a haber cambios importantes en la matriz de producción en la República Argentina, pero sin duda que este es un elemento que hay que tener en cuenta.

Nosotros todavía no hemos llegado a los precios del etanol del mercado brasilero, a pesar de que en ese país la producción de etanol ha estado subsidiada durante años. Es una de las más viejas políticas de subsidio de producción de azúcar y de alcohol del mundo y pienso que eso permitió el desarrollo de la industria alcoholera en Brasil. Otros países de América que eran grandes productores de azúcar no tuvieron esa posibilidad de generar subsidios sobre esa producción y de diversificarla. Prácticamente, la industria azucarera en el resto de América murió y, si no hubiéramos tenido la producción de azúcar de Brasil, creo que todo el mundo hubiera quedado pendiente de la India. Sé que lo que voy a decir puede ser cuestionado desde el punto de vista político, pero nosotros tomamos la decisión de que estratégicamente Uruguay tenía que apostar a la producción de biocombustibles y que en esta primera fase iba a ser necesario subsidiarlos. Esa es una realidad.

Pasé todo el fin de semana leyendo las versiones taquigráficas. Hasta ahora no las había leído, y es por eso que demoré en traerles la aclaración sobre estas cosas, porque capaz que, incluso, a través de mis compañeros podíamos haber aportado algo. Pero, como dije, las leí este fin de semana y vi cómo se había procesado toda la discusión. Francamente, entiendo que puedan ser cuestionables determinados costos, determinadas inversiones y que puede haber visiones diferentes sobre esto. Es cierto que la mayoría de las inversiones tuvieron una evolución importante en los costos, en la concepción original de cómo se habían planteado y cómo se fueron sumando.

Con relación a la pregunta de la planta desulfurizadora, le sumo un elemento que no se dijo jamás en esta comisión, pero que hay que tener en cuenta: nosotros estuvimos en la construcción de la planta desulfurizadora con AESA, cuando esta empresa pertenecía al grupo Repsol. Empezamos la construcción de la planta desulfurizadora con el grupo Repsol y en el medio de la obra el gobierno argentino decide nacionalizar YPF, y nosotros quedamos un determinado tiempo sin saber si AESA quedaba del lado de Repsol o de YPF. Esa fue una realidad. Y hubo que iniciar otra vez las negociaciones con las nuevas autoridades; ni las propias gerencias de AESA sabían de qué lado iban a quedar. Por lo tanto, no fue tan sencillo el proceso, y este es un elemento que quería volcarlo porque, por lo que estuve leyendo en las versiones taquigráficas, se planteó ese tema, que fue muy complejo. Digamos que en el medio de la obra quedamos casi como aquellos cosmonautas soviéticos que quedaron en el espacio, en el medio de la caída de la Unión Soviética, y nadie se hacía cargo de traerlos a tierra.

SEÑOR BORDABERRY.- Quería hacer una precisión con relación a la subvención. En realidad, subvención es una palabra no permitida en los acuerdos internacionales. Creo que no es una subvención, sino un mayor costo de producción de biocombustibles que ANCAP realiza directamente a través de ALUR. Cuando uno quiere comparar la diferencia de costo que hay, tiene varias formas de hacerlo. Una sería pensar que si no mezcláramos biocombustibles, cuánto nos costaría importar el petróleo y refinarlo; otra sería ver cuánto nos costaría importar biocombustibles, pagar los fletes, los costos de internación y ver cuál es la diferencia; y lo otro es lo que estamos haciendo: ANCAP está asumiendo, a través de ALUR, la producción, y no es que lo esté subvencionando, sino que lo está produciendo mucho más caro a través de ALUR. Esa es la realidad. No sé dónde está la decisión de subvencionar los biocombustibles, porque si es una subvención habría que decir en cuánto. Normalmente lo subvenciono con tal porcentaje, con tanto dinero, con tal actividad o con tal exoneración de impuestos. Pero no creo que se haya tomado esa decisión. De repente me estoy perdiendo algo.

SEÑOR SENDIC.- Perdone, señor senador, pero le tengo que decir que esa decisión la tomó este Parlamento. El Poder Legislativo resolvió que cuando se produjeran biocombustibles en el Uruguay, se iban a trasladar los costos al precio. Por lo tanto, en realidad, el legislador estaba dando la posibilidad de que todos los costos de los biocombustibles se trasladaran al precio. Es una decisión que tomó el Parlamento, nuestro Poder Legislativo; no la tomó ANCAP, ni siquiera el Gobierno.

SEÑOR BORDABERRY.- Conozco la ley. Empezó con un 5 % de mezcla, después se llevó al 7 % y se fue aumentando. Obviamente que ese costo de biocombustibles lo produce ANCAP-ALUR, pero existen otras opciones que también pueden ser comparables. Y le voy a decir lo que dan mis números. A mí me da que la diferencia entre importar biocombustibles, internalizarlo y pagar los fletes, el año pasado nos costó aproximadamente USD 100:000.000. Esa es la diferencia que ha calculado mi equipo. El año anterior habían sido unos USD 48:000.000, y con los planes que tenemos, el año que viene puede llegar a ser USD 120:000.000 o USD 130:000.000. Pero esos números, obviamente, no siguen a los del contador Astori, o sea, ver el precio, cuánto cuesta en el Brasil, el costo del flete, los impuestos y traerlo acá. Eso sería cuantificar una subvención, es decir, comprar internamente en una producción. Pero no creo que ese sea el objeto de la comisión. Cuando quiera la seguimos en el plenario.

SEÑOR SARAVIA.- El presidente del Senado, en su desarrollo, habló de la decisión de las subvenciones, que está en el marco de la ley. Pero se tomó otra decisión –que también está en el marco de la ley– que tiene que ver con los contratos de arrendamiento de ALUR y el pago del grano, por ejemplo, por encima del precio de mercado. ¿Estas decisiones tienen que ver con el subsidio de los biocombustibles? Aquí se discutió un capítulo relacionado a ese tema, que el presidente del Senado debe conocer porque en ese momento estaba en ANCAP y fue cuando se desarrolló una política de

plantar en el norte como también en otras regiones que no eran solamente de caña de azúcar, con la posibilidad de la nueva planta de etanol en Paysandú. Ahí se tomó una decisión y hay contratos –por ejemplo, en Canelones– de corto y mediano plazo por encima del precio de mercado, incluso, un 30 % más el precio del grano. ¿Esto estaba dentro de las decisiones para poder lograr el funcionamiento de los biocombustibles?

SEÑOR SENDIC.- No conozco con exactitud esos contratos. Lo que sí puedo decir –por lo menos en la política general– es que en Bella Unión hay una situación muy concreta y es que los productores son cautivos del ingenio y este lo es de los productores. Por tanto, es un par inseparable. En el resto del país, cuando apuntamos a la producción de biocombustibles utilizando diversas materias primas, lo que había que buscar era que existiera un suministro de materias primas y, además, una seguridad para ello. O sea, había que asegurar el suministro de materias primas. Por tanto, a la compra de la materia prima en el mercado se sumó la agricultura del contrato, que era una manera de garantizar un determinado volumen de materia prima. Y la agricultura del contrato lo que nos permite es mantener la fidelidad del productor con la industria. Esa es la respuesta que le puedo dar. No conozco los contratos en sí ni el porcentaje de precio que pueda existir por arriba del mercado. Lo importante a señalar es que a la adquisición en el mercado se suma un porcentaje de compra por contrato para garantizar determinado volumen de materia prima para cada una de las plantas.

SEÑOR DELGADO.- Seguramente después volveremos al tema de ALUR.

Ahora quisiera entrar a considerar alguno de los temas que hemos analizado en esta comisión y hacer algunas preguntas en función de la denuncia que se había presentado. Ya hemos entrado al tema económico-financiero y el señor Presidente del Senado hizo referencia al tema de la desulfurizadora, y puso algunos ejemplos relativos a la rentabilidad de las inversiones. También se refirió a un hecho que es real –que no estuvo en la comisión investigadora– y es que la planta desulfurizadora, que estaba presupuestada en la cifra de USD 118:000.000, terminó costando USD 421:000.000. En el medio del proceso, con Astra Evangelista Sociedad Anónima –empresa que pertenece al grupo Repsol– pasó lo que expresó el señor presidente del Senado y la obra quedó parada. Tanto es así que hubo que recurrir a empresas nacionales. Con relación a este aspecto quiero hacer dos preguntas. ¿Quién terminó destrabando el lío o el proceso entre Astra Evangelista Sociedad Anónima, Repsol, y la nueva dirección de YPF? ¿Fue usted el que logró destrabar una situación en función de una negociación?

Paralelamente a ese proceso –quizás un poco después–, la empresa hace un reclamo judicial, una demanda, a ANCAP, por USD 97:000.000. Esta empresa, Astra Evangelista –reitero que estaba con Repsol y después pasa a la situación que usted describía–, hace una demanda por USD 97:000.000, aparte del costo dela construcción de la planta desulfurizadora, dentro de lo cual me extrañó una cifra redonda exorbitante de USD 40:000.000 por improductividad de personal propio. Siempre me llamó la atención eso. A su vez, ANCAP tiene la posibilidad –porque está en el pliego– de una multa de USD 23:000.000 por incumplimiento y todo eso termina en un acuerdo extrajudicial en el que ANCAP paga USD 34:000.000 a la empresa AESA. Acá tengo el convenio entre ANCAP y AESA, con fecha 20 de diciembre de 2012, firmado por el señor Sendic y el doctor Tato como secretario general, por el proyecto de gasoil y gasolina de bajo azufre.

SEÑOR SENDIC.- ¿Qué es eso?

SEÑOR DELGADO.- El convenio de acuerdo, por decir así. Entonces, estas cifras que estamos manejando, ¿son correctas? Y en este caso, el acuerdo extrajudicial, ¿se manejó en la negociación con YPF nuevo o directamente con la empresa? ¿Lo hizo directamente usted? ¿Lo hizo el directorio? Cuando nosotros empezamos a ver el tema de la desulfurizadora nos extrañó mucho no sólo el precio final, sino que apareció esta información en cuanto a que en realidad la empresa en principio había incumplido –tan así es que ANCAP le hace una demanda por incumplimiento, o un reclamo, por USD 23:000.000– y ANCAP termina haciendo un acuerdo judicial por USD 34:000.000 y dentro de los reclamos, reitero, nos extrañó mucho que se hablara de reclamo por improductividad de personal propio que significó una cifra redonda de USD 40:000.000 de la empresa AESA a ANCAP.

SEÑOR SENDIC.- ¿El acuerdo de pagar esos millones de dólares es de 2012?

SEÑOR DELGADO.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero que se tenga presente que esta pregunta ya fue hecha en esta comisión y que oportunamente tanto el Sunca como la Untmra dieron una explicación en cuanto a que había una serie de tiempos muertos en los cambios de turno por razones de seguridad. Ellos fundamentaron las razones de eso y claramente se asociaba ese reclamo de la empresa, que ANCAP termina reconociendo, a que efectivamente, por razones de seguridad y por decisiones sindicales, claramente se acumularon una serie de tiempos no trabajados, que fue lo que reclamó en su momento la empresa. Simplemente decía esto para que se tenga presente que eso estuvo en la discusión en esta comisión.

SEÑOR SENDIC.- Voy a intentar recomponer esto, pues pasó hace un tiempo. Nosotros teníamos una situación de alta conflictividad dentro de ANCAP. Tuvimos episodios importantes –podrán recordarlo– con la construcción de una casilla en el puerto de La Teja, llegando prácticamente a una situación de paralización durante un tiempo. Incluso se tomaron decisiones de paros por turno que impactaban sobre todo en el personal de seguridad industrial de la planta. La obra de la desulfurizadora se estaba haciendo con una refinería en marcha, por lo que no había ningún tipo de procedimiento que se pudiera hacer sin la presencia de los inspectores de seguridad industrial. Tengo la impresión de que buena parte del personal de la empresa que estaba en Uruguay en ese momento –había decenas de trabajadores argentinos en el Uruguay en ese momento– no podía desarrollar su actividad por la situación conflictiva que teníamos en la interna de la refinería. Eso puede ser motivo de ese reclamo. En realidad, no lo tengo bien presente, pero sé que el proceso de construcción se hizo no solamente en medio de una refinería en marcha, sino con situaciones conflictivas que se dieron a lo largo de proceso. Téngase presente que estábamos hablando de la Untmra, del Sunca y de la propia Federación de ANCAP, o sea que había varios sindicatos en juego en este proceso.

Por otro lado, quiero resaltar que esta obra, que incluyó a más de 2.000 trabajadores y durante casi cuatro años de ejecución, no tuvo un solo accidente laboral importante –insisto, no tuvimos ningún accidente laboral importante a lo largo de esta obra–, lo cual no es habitual. Cuando se desarrolla una obra de esta magnitud, lo normal es que haya más de un muerto y, en este caso, ese fue un beneficio que tuvo la obra. Pero, sin duda, tuvo sobrecostos importantes por la situación de conflictividad que teníamos.

SEÑOR DELGADO.- Para terminar el capítulo de la desulfurizadora, planteo lo siguiente.

Además de estos sobrecostos, hubo un acuerdo extrajudicial. En ese caso, la negociación de ANCAP con la empresa AESA y la firma de este convenio no establecían el monto del acuerdo y el régimen de pagos condicionado al cumplimiento de metas de avance. Si fue un tema negociado, quisiera saber a qué nivel. Lo planteo porque se dijo que después terminó siendo avalado. ¿Lo negoció usted directamente con la empresa o usted con YPF?

El otro tema –sobre el que lo consulté originalmente–, refiere al momento de generarse el proceso de nacionalización de YPF, donde hay un detenimiento en función de la situación de Astra Evangelista. ¿Cómo se destraba esta situación? ¿Lo hace usted negociando directamente con YPF o lo hace directamente la empresa en la interna de la Argentina?

SEÑOR SENDIC.- En realidad, sobre este último punto, después de unas semanas de incertidumbre tuvimos la comunicación de YPF, en el sentido de que ellos efectivamente, se hacían cargo de Astra Evangelista, o sea que esta empresa quedaba en la órbita de YPF. Entonces, empezamos a negociar directamente con las nuevas autoridades de YPF.

En cuanto a los acuerdos en sí, quiero decir que todos se hacían a nivel de las gerencias, tanto de la gerencia técnica de la refinería, de negocios energéticos, como de la gerencia jurídica de ANCAP.

Una vez que se alcanzaba el acuerdo, este llegaba al directorio para que lo avalara.

SEÑOR DELGADO.- Voy a hacer mi última pregunta con respecto a la desulfurizadora –obviamente se lo vamos a preguntar porque fue notorio en el desarrollo de la comisión cuando vino el gerente Bernengo y el titular de la empresa de publicidad *La Diez*– y tiene que ver con la inauguración de la planta.

Tenemos aquí la factura –si me espera un minuto, le podemos dar ahora el número de la misma– donde figura un monto de USD 370.000 por la inauguración de la planta desulfurizadora, que nos llamó la atención.

Precisamente, concurrí a una parte de la fiesta hasta que apareció la presidenta argentina donde, como recordarán, sucedió aquel episodio con La Cámpora y todo lo demás.

En definitiva nos sorprendió el monto. Como el señor Sendic habrá visto en la versión taquigráfica y como ya mencioné, aquí concurrieron el gerente Bernengo y el titular de *La Diez*. La otra persona que convocamos pero no concurrió a la comisión investigadora, en representación de la empresa *Latin Design & Events,* que se encargó de la obra de apoyo instrumental a la inauguración, fue Marcelo Rodríguez.

Cuando consultamos al señor Bernengo por el tema, nos dijo que en realidad el costo fue incremental, que fue una fiesta que salió lo que salió. Nos sorprendió porque fueron USD 370.000, más casi USD 700.000 de publicidad vinculado al nuevo estatus, por decirlo así. Nos sorprendió el costo de la fiesta y Bernengo dijo que ese proceso fue de incremento a lo largo de toda la preparación, que se fueron asignando nuevas demandas, y que directamente lo manejaba él con el presidente de ANCAP. No creo errar en nada de lo que estoy diciendo.

¿Usted tiene otra percepción acerca de todo esto? ¿O usted lo confirma? Me parece que esta es una buena oportunidad para conocer su opinión.

SEÑOR SENDIC.- Antes de entrar a este tema quisiera mencionar algo que en su momento se me pasó.

El señor senador Delgado dio una cifra que no quiero pasar por alto; dijo que la planta costaba inicialmente USD 118:000.000 y después terminó saliendo USD 421:000.000. En ese sentido, debo decir que cuando se empezó a diseñar la planta original, se estimó que costaría unos USD 90:000.000 y después pasamos a 118 en las estimaciones, hasta que llegamos a la vida real, por decirlo de alguna manera. Son apreciaciones virtuales que se hacen previamente hasta que aparece la realidad. Cuando esto sucedió, efectivamente fuimos a la presupuestación de la obra, a los valores actualizados de los materiales, de las tecnologías, del acero, del hierro y de todo lo que conllevaba, con las nuevas incorporaciones, pero no sucedió que la misma obra fuera aumentando de precio sino que se incorporó, por ejemplo, la planta de tratamiento de enfriamiento, que es enorme, y el nuevo comando, que supone un búnker de última tecnología para el control total de la refinería. Esto es lo que inició con una presupuestación de aproximadamente USD 360:000.000; ese fue el cálculo original en el momento en que estábamos tomando la decisión de iniciar la obra. No pasamos de 118 a 421 millones, aunque en la comisión hay dos versiones –yo ya no estaba en ANCAP–: una que habla de 405 y, otra, de 421 millones.

De todas maneras, esta es la realidad. Hubo un inicio cuando se logró la aprobación por parte del Poder Ejecutivo y se hizo el llamado; en ese momento preveíamos unos 360 millones. Cuando las cotizaciones de la obra superaron esa cantidad, llegamos a superar los 400 millones, con todo el diseño de las nuevas plantas que se incluían, que fueron aditamentos importantes a la concepción original del proyecto.

Con respecto al tema de la fiesta, debo decir que leí la versión taquigráfica de la sesión en que estuvo el señor Bernengo. En realidad, recuerdo que tuvimos una reunión inicial para definir cuáles iban a ser las características de la fiesta, pero después no hubo ninguna otra. De todas formas, la fiesta no fue incremental, pero debo aclarar que mi tarea no era organizar fiestas.

SEÑOR DELGADO.- No es una opinión mía.

SEÑOR SENDIC.- Lo sé porque leí la versión taquigráfica.

Como sucedía en cada una de las inauguraciones o actividades que hacíamos, se daba la instrucción de que algo así se iba a llevar a cabo y el área específica se ocupaba de hacerlo. En general, se hablaba de cuáles serían las características y esta era una actividad muy especial debido a la presencia de los dos presidentes en una refinería, lo que no era un tema sencillo. Era una actividad de una dimensión para la que no había una gran diversidad de proveedores; no muchos pueden entregar ese tamaño de carpas o los insumos necesarios para algo de tales características. Por lo tanto, dadas las orientaciones iniciales y como ustedes podrán constatar en la propia documentación a la que tuvieron acceso, la factura –aclaro que nosotros no tuvimos acceso a ella– fue firmada por la gerencia, por el área de Relaciones Institucionales y Comunidad, tal como ocurría con las actividades de esa naturaleza. No es el directorio el que firma o autoriza una factura para la contratación de una batería de baños, de una carpa o de actividades de este tipo.

Si usted me pregunta si el costo me parece alto, le respondo que sí, efectivamente, me parece alto. No puedo compararlo con otras actividades de esa naturaleza. A mí me parece alto porque yo no tengo ese dinero, pero no lo puedo comparar con nada porque fue una actividad que tuvo características propias, como las que ustedes mencionaron. Teníamos una enorme cantidad de gente de La Cámpora que quería entrar y a la que ANCAP le prohibió el ingreso, dejando fuera a cientos de personas que venían con bombos. Sin embargo, con la invitación de la embajada Argentina entraron unas 150 o 200 personas que nosotros sabíamos exactamente lo que eran pero que no podíamos rechazar porque venían directamente con nombre y apellido en el listado que dicha embajada nos había entregado. Esa fue la situación. No tenemos otros detalles para agregar a todo el análisis que la comisión hizo de esa actividad que, según estuve leyendo, fue motivo de discusión durante varias sesiones.

SEÑOR MIERES.- Quiero hacer una pregunta sobre el tema de las contrataciones de publicidad y promoción. ¿Nunca hubo directivas de parte del directorio para que la gerencia correspondiente, al ser los montos tan altos, exigiera a la agencia proveedora tres precios? Cuando uno lee el pliego de condiciones de la licitación de la agencia de publicidad, advierte que allí se incluye que ANCAP podrá – no dice «deberá», pero sí «podrá» – solicitar tres presupuestos. Entonces, llama la atención que para una fiesta que cuesta USD 360, no se pidan.

Además, tenemos la documentación, el memo donde aparece todo, hasta el ramo de flores que se regaló a la presidenta Cristina Fernández. Inclusive en lo personal, hice un chequeo con gente que se dedica a organizar fiestas y, en verdad, no hay forma de que se llegue a USD 360.000. El señor Bernengo nos habló de barcos en la bahía, porque era una cumbre, etcétera; en ese caso, entonces salió más caro porque esos barcos no estaban incluidos en la cuenta de los USD 360.000.

En fin, la sorpresa es que no se haya pedido otros presupuestos. Hay un solo proveedor que es *Latin design & events*. No hubo otra alternativa. Y estamos hablando de una fiesta de USD 360.000. Pregunto, pues, si el directorio no dio indicaciones a la gerencia para que solicitara más presupuestos ante montos de cierta entidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de que se dé una respuesta, quisiera decir que también hice con mi equipo el ejercicio de chequear precios y no encontramos ningún desajuste con respecto al valor de mercado de varias de las cosas que se contrataron para la inauguración de la desulfurizadora. No chequeamos absolutamente todo, solamente los rubros más importantes y no encontramos variaciones. Eso lo puedo poner a disposición de la comisión, porque tengo los presupuestos.

SEÑOR BORDABERRY.- Podemos extender el plazo de la comisión, así damos plazo para que venga...

SEÑOR PRESIDENTE.- Desde que comenzó la sesión, el señor senador Bordaberry está queriendo extender el plazo de la comisión.

SEÑOR SENDIC.- Nosotros siempre orientamos las solicitudes de precios; en algunas cosas se puede hacer y, en otras, no, dependiendo del tipo de suministro, que en este mercado es bastante reducido. Saqué la cuenta de lo que se gastó en esa actividad y no sé si llega a los USD 100 por invitado. A mí me parece que es alto pero, en fin. Lo cierto es que nosotros, en general, para todas las compras siempre orientamos la solicitud de más de una cotización para poder comparar, sobre todo teniendo en cuenta que ANCAP es un complejo grande de empresas tanto en el derecho público como en el derecho privado.

SEÑOR BORDABERRY.- ¿Qué negocios ha desarrollado ANCAP con Los Cipreses S.A, razón social de Buquebús?

SEÑOR SENDIC.- Permítanme hacer memoria.

Recuerdo dos cosas. Una es el suministro de combustible para los aviones, cuando Buquebús pasó a brindar servicios aéreos, y otra es una propuesta hecha por el señor López Mena, para la instalación de una planta de gas en Uruguay. Se trataba de una planta que iba a utilizar gas de la refinería para hacer el suministro al barco nuevo que compraría esa empresa, que al final terminó instalándola en Argentina.

SEÑOR BORDABERRY.- Planteo esta pregunta porque en el acta n.º 7554, de noviembre de 2010, se hace referencia a un acuerdo de confidencialidad con Los Cipreses S.A.

SEÑOR SENDIC.- Se refiere a un estudio de factibilidad para la instalación de una pequeña planta de gas con la idea de que abasteciera al barco Francisco Papa, que estaba en construcción en ese momento.

SEÑOR BORDABERRY.- ¿Qué destino se le dio al inmueble de la ex-Asociación de Empleados Civiles de la Nación adquirido en 2010, ubicado en la calle Mercedes, transacción que fuera observada por el Tribunal de Cuentas?

SEÑOR SENDIC.- No sé qué sucedió después que dejé el cargo en ANCAP, pero mientras fui titular el proyecto era instalar en ese lugar el servicio médico. En realidad, el problema es que dicho servicio está instalado en uno de los pisos del edificio, con las dificultades de accesibilidad que ello genera. Entonces, se había previsto un acuerdo con el Ministerio de Salud Pública y ASSE para instalar allí el servicio médico, incluso, con la especialidad de medicina laboral y el funcionamiento de la cátedra de la Facultad de Medicina que se ocupa de esa materia. Sin embargo, debido a los recortes presupuestales, las obras quedaron paralizadas.

SEÑOR BORDABERRY.- ¿Los funcionarios de ANCAP no aportan al Fonasa? ¿No tienen derecho a los servicios del Sistema Nacional Integrado de Salud? ¿Por qué ANCAP tiene un servicio médico?

SEÑOR SENDIC.- El servicio médico de ANCAP tiene muchos años. Incluso, cuando se aprobó la reforma del sistema de salud, el Gobierno resolvió mantenerlo debido a que su costo estaba más o menos alineado al resto de los servicios de salud. Además, presta el servicio tanto a los trabajadores como a los jubilados, concretamente, servicios de policlínica en medicina general y odontología. Allí se atiende aproximadamente a 6000 trabajadores del edificio central y la refinería, y los servicios de internación se brindan con la Asociación Española de Socorro Mutuos. Digamos que estaba funcionando y no era conveniente modificarlo.

SEÑOR BORDABERRY.- Disculpe que algunas preguntas sean fruto del desconocimiento, pero las tengo que hacer a efectos de poder cumplir con la tarea que tenemos por delante. A propósito, los escribanos también tenían un servicio muy bueno y se lo quitaron.

Cuando los estacioneros negocian con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ese aumento está contenido en la paramétrica, ¿no es así? ¿Qué coordinación hace ANCAP con los

estacioneros cuando negocian los aumentos salariales? ¿Van ellos por sí y se lo trasladan? ¿ANCAP les da instrucciones? ¿Cómo es la relación?

SEÑOR SENDIC.- ANCAP les da instrucciones. Es una negociación dura, muy dura porque, a su vez, en ese momento tenemos la doble presión: la de los estacioneros y la del sindicato, la del UNTMRA en este caso.

En realidad, lo que ANCAP busca es que la negociación implique los menores costos para la bonificación. En general, siempre se coordina entre la Unvenu y ANCAP.

SEÑOR BORDABERRY.- Cuando el ingeniero Martínez concurrió a la comisión, nos dijo que los créditos que se tomaban eran con instituciones bancarias de primer nivel.

Cuando uno analiza las autorizaciones se encuentra con determinadas instituciones. No es lo que ocurre normalmente; no digo que sean de primer o segundo nivel, pero no es normal que ALUR o ANCAP tome créditos con estas instituciones. Entre ellas encontramos al Banco Santander, Banco HSBC, pero también aparecen Bladex, otro banco de Panamá y el Banco de Nueva Escocia. A su vez, luego aparece RenMax Corredor de Bolsa, que también había aparecido como acreedora de Pluna cuando trabajamos en ese tema.

¿Por qué se recurre a esas entidades?; es contrario a lo que dijo el ingeniero Martínez con respecto a lo que se hacía antes. Lo consultamos porque vemos que se pagan intereses importantes, y esta es una de las críticas que hizo el contador Astori en cuanto al perfilamiento del pasivo de ANCAP y el costo que está teniendo.

SEÑOR MIERES.- Deseo agregar una consulta con relación a este tema.

¿Quién definió la política de endeudamiento de la empresa? Planteo esta consulta porque cuando vino el ministro Lorenzo criticó duramente la estrategia de endeudamiento. Dijo que tenía todas las características de la mala estrategia: una empresa que factura en pesos y se endeuda en dólares, lo hace a cortísimos plazos y con bancos privados con los que después hay dificultades para negociar.

Entonces, me gustaría saber quién definió la política de endeudamiento y por qué no se sustituyó la gerencia financiera en una empresa que comienza a tener problemas de deuda. Se quita a la contadora Giraldez y la gerencia financiera queda acéfala durante dos o tres años. Ahora se está haciendo la convocatoria para ocupar el cargo.

Esas son las consultas que quiero agregar a lo que planteaba el señor senador Bordaberry.

SEÑOR SENDIC.- Según las características del negocio de ANCAP, en el que las compras son en dólares, como puede ser el barril de petróleo y otros insumos, además del volumen de recursos que se requiere, no es fácil conseguir el financiamiento en pesos. Obviamente, el endeudamiento debería ser en la moneda en la que estoy teniendo los ingresos. Es decir, si tengo los ingresos en pesos, me endeudo en pesos. Pero lo que sucede es que, en pesos, es imposible conseguir los montos de financiamiento que la empresa necesita. Esa es una primera situación.

El único que pudo prestar, no en pesos pero sí en unidades indexadas, fue el Tesoro nacional. Los bancos nacionales no estaban en condiciones de ofrecer el volumen de dinero que la empresa estaba requiriendo en cada una de sus necesidades de financiamiento.

Por lo menos hasta que yo dejé la empresa, los bancos con los que se trabajaba eran instituciones internacionales. No conozco las instituciones que usted acaba de mencionar, señor senador Bordaberry. Sé que algunas de esas empresas son operadoras de bolsa a nivel del mercado local, pero la mayoría de los bancos con los que ANCAP ha trabajado son internacionales, que siempre tienen ofertas de financiamiento para la empresa.

SEÑOR BORDABERRY.- Para la versión taquigráfica, quiero aclarar que hice referencia al acta 7561 de fecha 29 de diciembre de 2010, RenMax Sociedad de Bolsa, junto con Banco HSBC, y el Directorio de ALUR.

SEÑOR SENDIC.- Se trata de ALUR entonces, no de ANCAP.

SEÑOR BORDABERRY.- Sí, pero con el aval de ANCAP. En esa acta consta el aval de ANCAP para la empresa ALUR. También hay un acta del 2011.

Por otra parte, quiero saber si ANCAP contrata a la Asociación Española por algún motivo o la contrató en el pasado.

SEÑOR SENDIC.- En realidad, lo que se ha hecho son llamados para la provisión del servicio de internación; concretamente, se hace competitivo un llamado para la provisión de ese servicio, teniendo en cuenta que el servicio médico presta todos los demás. La Asociación Española es la que ha ganado esa licitación desde principios de este siglo.

SEÑOR BORDABERRY.- Voy a formular una última pregunta. La situación financiera de ANCAP, en los últimos años, ha sido precaria y ya desde 2012 se registraban ciertas pérdidas. Pero en esos años todas esas pérdidas venían acompañadas de descuentos especiales y hasta se han perdonado deudas que mantenía ALUR con ANCAP. Incluso, se aumenta el porcentaje que se paga a ALUR por lo que se le compra y se le conceden descuentos especiales por deudas comerciales y financieras por un valor equivalente al 90 %. En ese sentido, pregunto por qué si era complicada la situación de ANCAP se otorgan esos beneficios a ALUR, cuando en realidad ANCAP estaba tan mal como ALUR desde el punto de vista financiero. ¿Cuál es el motivo de eso?

SEÑOR SENDIC.- En realidad, las dificultades comenzaron en ANCAP a partir del año 2012, cuando empezamos a sentir los efectos de esta situación mencionada y explicada en la primera parte de esta reunión con los costos no reconocidos. Por lo tanto, no es comparable la situación de ANCAP con la de ALUR, sobre todo en el período inicial de esta última. A la comisión se le informó que se capitalizaron US$ 100:000.000 para ALUR, US$ 100:000.000 para Cementos del Plata y también se capitalizó a Ansol por un monto inferior. Pero en el fundamento que dio el economista Labat cuando estuvo aquí –y que comparto– se aclaró que cuando se toma un emprendimiento de esa naturaleza, con inversiones muy importantes, los accionistas deben capitalizar una empresa que estaba naciendo, como era el caso de ALUR. Por ese mecanismo fue que se capitalizó la empresa.

SEÑOR BORDABERRY.- Como constancia, debo decir que eso no fue lo que se nos informó por parte del Ministerio de Economía y Finanzas con respecto a los resultados de ANCAP. En realidad, se nos dijo que desde el año 2003 ANCAP ya no envió más dinero a Rentas Generales y hasta el 2004 tuvo superávit y luego fue aumentando su déficit hasta hacerlo mucho más grande en los últimos tres años. Dentro de esas políticas llama la atención que se hayan hecho descuentos comerciales, por más que ALUR sea una empresa que en más del 90 % pertenece a ANCAP y en el resto a PDVSA.

SEÑOR SENDIC.- ANCAP no vierte a Rentas Generales desde el gobierno del doctor Jorge Batlle, cuyos ministros de Industria, Energía y Minería no recuerdo quiénes eran. En su momento, hubo un decreto que establecía que ANCAP no debía verter más recursos a Rentas Generales. Eso no quiere decir que no haya tenido utilidades. De hecho, está previsto en la paramétrica que ANCAP tenga una utilidad de USD 30:000.000, a pesar de que en los últimos años no se haya cumplido. Si bien durante mucho tiempo las tuvo, no las vertía. Seguramente, en los primeros años de nuestra gestión y también en el período del economista Ache haya habido ganancias que no se vertían a Rentas Generales, sino que se utilizaban en inversiones. Eso no quiere decir que la empresa dé pérdida.

SEÑOR BORDABERRY.- Mientras me tocó estar en el Gobierno, ANCAP vertía ganancias a Rentas Generales y se trataba de que las diera. En los últimos años no las ha dado, pero no voy a entrar en ese tema porque me interesa conocer la opinión del señor presidente del Senado. Obviamente, no es necesario que él conozca la mía porque no es objeto de esta comisión.

No tengo más preguntas para realizar.

SEÑOR DELGADO.- Uno de los temas que estuvieron en la denuncia original y que fue motivo de controversia o, por lo menos, de interpretaciones diferentes tiene que ver con el papel de Exor como intermediación con la deuda con PDVSA.

Se dijo que Exor fue convidada, por decirlo de alguna manera, por ANCAP a trabajar en la arquitectura financiera, que tuvo reuniones, particularmente, con usted y con PDVSA en Caracas y que después PDVSA tomó la decisión de prescindir de los servicios de Exor.

En primer lugar, quiero saber si ese relato es cierto, cómo fue la conexión de ANCAP con Exor y de PDVSA con Exor –más adelante le haré otras preguntas al respecto–, porque fue uno de los temas que estuvieron en la discusión. Además, ANCAP acaba de decidir un acuerdo extrajudicial de USD 3:100.000 votado por el Directorio.

SEÑOR SENDIC.- Cuando surgió la posibilidad de pago adelantado de la deuda con PDVSA, recibimos algunas propuestas sobre la arquitectura que podía tener esa operación. No es una operación común. En este caso, la operación es posible gracias a las diferencias de tasas a las que se financia Uruguay y Venezuela. Esa diferencia de tasas es la que permite esa operación. Si eso ocurriera entre dos países que, más o menos, tienen la mima calificación, sería muy difícil que pudiera haber un beneficio

–como sucedió en este caso– en una operación de esta naturaleza para las dos partes.

La realidad es que cuando comenzaron a aparecer propuestas, una de ellas fue la de esos señores de Exor que, incluso, tuvieron una reunión conmigo al respecto, como también tuvimos reuniones con quien hoy es presidente y tantas otras para hacer la presentación. Entonces, esos señores que hicieron una propuesta de la arquitectura que podía tener este negocio, dijeron que ellos lo podían asegurar porque tenían el beneplácito de PDVSA para poder hacerlo.

Nosotros les dijimos que necesitábamos que la propuesta viniera por escrito. Si era cierto que ellos podían instrumentar una operación de esas características, necesitábamos que hubiera una comunicación directa de PDVSA para que eso fuera posible y para que nosotros fuera creíble que, efectivamente, estaban en condiciones de intermediar esta operación. Lo cierto es que efectivamente recibimos la comunicación de PDVSA confirmando que esos señores estaban habilitados para intermediar la operación.

No sé si la comisión cuenta con este documento, esta carta, que está dirigida a quien habla por parte del director de PDVSA, Víctor Eduardo Aular. La voy a leer para que figure en la versión taquigráfica. Dice: «Caracas, 20 de marzo de 2012

Señor

Lic. Raúl Sendic

Presidente

Administración Nacional de Combustible, Alcohol y Portland (ANCAP)

Montevideo.

República Oriental del Uruguay

Ref: Tratamiento de la deuda de ANCAP con Petróleos de Venezuela, S. A. (PDVSA).

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que, luego de la visita que usted y su delegación nos hicieran durante el mes de diciembre de 2011, la cual permitió el análisis de los distintos escenarios de tratamiento de la deuda que mantiene ANCAP con Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) por la compra de crudo; hemos procedido a analizar técnica y comercialmente la propuesta elaborada por la firma Exor International Ltd., en el sentido de ir a un esquema de amortización acelerada de dicha deuda.

En ese sentido, me permito hacer de su conocimiento que la Junta Directiva de PDVSA ha aceptado el esquema propuesto por dicha firma en la variante de un Contrato de Fideicomiso constituido por Exor International Limited con Societé Generale Bank como Banco Fiduciario, y que substituirá a ANCAP en sus obligaciones.

Resulta entonces imperioso solicitarle se avance con dicho Banco en las negociaciones del fondeo para poder así constituir la cartera que habrá de administrar dicho Fideicomiso, cuyo beneficiario principal será PDVSA y que consideramos resultará comercialmente satisfactorio para ANCAP, en tanto supone una optimización de su pasivo.

En consecuencia, nos permitimos solicitar una reunión en la que usted se encuentre presente en nuestras oficinas ubicadas en Caracas el próximo viernes 23 de marzo del presente año,» –esto era el 20 de marzo– «a los efectos de concluir las negociaciones y suscribir el acuerdo correspondiente. (Se anexa borrador del acuerdo sugerido).

Agradeciendo su receptividad, quedamos a la orden en caso de que requiera cualquier información adicional al respecto.

Sin otro particular a que hacer referencia, quedo de usted

Muy atentamente,

Víctor Eduardo Aular Blanco

¡Hasta la Victoria Siempre!

¡Viviremos y Venceremos!».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si se me permite, haremos copias de esa carta.

SEÑOR BORDABERRY.- Solicito que se dejen todos los documentos, el *mail* de hoy y la gráfica que nos mostraron también.

SEÑOR DELGADO.- Después de esta carta bolivariana, tengo dos preguntas para hacer.

Me mandaron una intervención del embajador de Venezuela, Chirino, hecha la semana pasada o la otra, en la que dice que ellos nunca negociaron con Exor y no la reconocen. Dijo: «en esto quiero ser terminante».

Obviamente, esta carta echa por tierra lo que el embajador dijo en Canal 4, a las 7 y media de la mañana. La posición del embajador de Venezuela nos sorprendió y por eso planteo la pregunta.

SEÑOR SENDIC.- Nuestro embajador en Caracas tampoco debería conocer a los de Exor, así como la mayoría de los embajadores que están presentes aquí, en Uruguay, tampoco conocen a muchos de los empresarios y personas que vienen a reunirse con ANCAP. No hay ningún motivo para que el embajador de Venezuela esté en conocimiento de esta circunstancia.

SEÑOR DELGADO.- Bien. Voy a hacer otra aclaración: no estoy haciendo un juicio de valor, sino que trasmito lo que dijo el embajador. Dijo: «Hablo en nombre de PDVSA», no dio su opinión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está hablando del embajador de Venezuela y no de PDVSA, en Uruguay.

SEÑOR DELGADO.- Está bien. Es posible que usted lo conozca más que yo.

(Dialogados).

–Las dos preguntas que quiero hacer –obviamente, después de la carta de la que hizo entrega el señor vicepresidente Sendic aquí– son, en primer lugar, si esta empresa iba a intermediar, en la arquitectura financiera, una cancelación anticipada. ¿Es así? ¿ANCAP hizo algún llamado para solicitar los servicios a esta empresa o a otras que pudieran tener situaciones parecidas? Quisiera saber cómo es el procedimiento o cuál es el que siguió ANCAP.

En segundo término, el desenlace de esto es que en un momento PDVSA –según relato del propio Directorio de ANCAP– decide prescindir de los servicios y hacerlo vía Bandes –para decirlo en términos rápidos– y no por una arquitectura más sofisticada, con la cancelación anticipada y con la ley que votamos en el Parlamento. En ese sentido, la empresa Exor le hace una demanda a ANCAP y a PDVSA. ANCAP hace un acuerdo extrajudicial, suspende los plazos y hay un compromiso de incluirla en la próxima intermediación financiera, en la próxima cancelación anticipada –cosa que no ocurre con el famoso fideicomiso, aunque pasó tiempo atrás–, con lo cual se retoma el juicio y se genera un acuerdo extrajudicial por USD 3:100.000.

¿Hubo un llamado de ANCAP a empresas que pudieran trabajar en la intermediación financiera? Si ANCAP se había embarcado en un proceso para acordar con esta empresa para que fuera facilitadora de una intermediación y de una cancelación, al cancelar PDVSA unilateralmente los servicios de Exor –si fue así–, ¿ANCAP evaluó las posibles consecuencias jurídicas y económicas que esto podría traer si ya había un compromiso de trabajo en conjunto? A tal punto la empresa lo entendió así que le inició una demanda a ANCAP.

SEÑOR SENDIC.- En primer lugar, estamos hablando de una operación que tuvo un beneficio de USD 200:000.000. Digo esto para calibrar, incluso, los efectos de una posible demanda de un intermediario. Fue una operación absolutamente beneficiosa para ANCAP y para el país. En segundo lugar, nosotros no pusimos al intermediario, sino que, tal como lo plantea la carta, lo puso el acreedor.

SEÑOR MIERES.- Eso no fue lo que nos dijo el doctor Bianchi. El doctor Bianchi dijo expresamente que a diferencia de lo que se nos había dicho en una oportunidad inicial, Exor se había acercado a la presidencia de ANCAP a través del señor Steineck y que a raíz de esa entrevista el presidente de ANCAP había dicho a los gerentes que estudiaran la propuesta de Exor. Incluso dijo que cuando viajaron a Caracas a presentar la propuesta de Exor, fueron acompañados por el presidente de ANCAP y el gerente Coya. Esa es la versión que tenemos que fue la que nos dio el doctor Bianchi hace un mes y medio, dos meses. Por eso es importante saber el punto de vista del señor Sendic.

SEÑOR SENDIC.- Yo leí la versión taquigráfica –incluso leí la versión secreta de la comisión– y no hay mayores contradicciones, excepto que nunca viajé con ellos. Es más, no los conozco. Sé que son paraguayos, padre e hijo, pero solo los conocí en una reunión. En esa oportunidad lo que nos dijeron fue que podían conseguir la aprobación de PDVSA para esta operación y fueron a una reunión en Caracas a tales efectos. A su vez, en una reunión en esa misma ciudad nosotros le habíamos manifestado a PDVSA nuestra intención de hacer una cancelación anticipada de la deuda; ellos consiguieron la aprobación de PDVSA y PDVSA nos comunicó que ellos serían el intermediario. El acreedor elige al intermediario, no fue ANCAP la que lo eligió. Después de eso, el mismo acreedor que los eligió los dejó fuera de la operación porque cambió sustancialmente toda la arquitectura de la misma; ni siquiera se hizo con el Bandes, sino directamente con el Banco Central de Venezuela. Es más, en menos de veinticuatro horas hubo dos cambios importantes en el diseño de la operación. A su vez, en ese momento estaba llegando al Uruguay el presidente Chávez.

Quiero dejar expresa constancia de que le tengo absoluta confianza al gerente de Servicios Jurídicos de ANCAP, doctor Bianchi. Es un excelente profesional y es muy importante el asesoramiento permanente que realiza tanto al presidente como al directorio de la empresa. Durante todo el tiempo que estuve en ANCAP no supe de qué partido era; nunca se lo pregunté, pero le tengo una confianza absoluta.

Cuando vino la demanda mi posición fue: si no los pusimos nosotros, ¿por qué nos hacen una demanda? Luego –yo ya no estaba en ANCAP–, por lo que entendí, frente a una demanda se utiliza el criterio jurídico de minimizar el riesgo de que pueda haber un pronunciamiento en contra y así se decide este acuerdo extrajudicial. Ahora bien, no puedo dar explicaciones sobre esa operación porque ya no estaba dentro de la empresa.

SEÑOR DELGADO.- Por lo menos coincidirá con nosotros de que suena extraño. Si la versión –que no dudamos– que surge a partir de esta carta es verídica y en realidad lo contrata PDVSA, lo involucra PDVSA, lo descalifica PDVSA, y le termina haciendo una demanda a ANCAP que hace un acuerdo extrajudicial por un servicio que inicialmente no contrató y después no descalificó, suena al menos un poco difícil de entender.

Para tratar de aprovechar el tiempo –hay Asamblea General a las 19 horas– voy a hacer dos preguntas de temas diversos.

Quisiera saber si usted está en conocimiento de que en realidad varias importaciones de ANCAP, de 2011, a nivel de la Dirección Nacional de Aduanas no se regularizaron con el DUA. Seguramente habrá visto en la prensa, o leído en la versión taquigráfica, de que hubo importaciones –algunas que no tributan IVA y, otras, que tributan IVA y tasas–, correspondientes al año 2011, cuyo DUA se está regularizando en 2015. ¿Está en conocimiento de eso?

SEÑOR SENDIC.- Sé que eso fue explicado en la Comisión tanto por ANCAP como por el director de la Dirección Nacional de Aduanas. No tengo conocimiento de esa situación, pero puedo garantizar que ANCAP lucha contra el contrabando, no contrabandea.

SEÑOR DELGADO.- En lo personal, no me dejaron muy satisfecho las explicaciones del director de aduanas, pero ese es otro tema.

Con respecto al tema de la cal –está también el del pórtland– voy a usar el estilo «ping-pong» de Bordaberry, que me pareció dinámico. ¿Está en conocimiento de que en el contrato que se firmó por parte del gerente Romero, creo que con CGTEE, de envío de cal a esta empresa –obviamente, tuvimos que pagar multas y seguimos pagándolas–, el traslado se hacía a través de una empresa brasilera, con fletes pagos por el Uruguay, en este caso por la empresa que lo vendía, que es Cementos del Plata? Se trata de una empresa brasilera, con choferes brasileros y, además, ya venimos pagando unos USD 16:000.000. ¿Está en conocimiento de eso?

SEÑOR SENDIC.- Primero, la empresa es uruguaya; los dueños son brasileros.

SEÑOR DELGADO.- Para aclarar. Es una empresa uruguaya que no tiene camiones y terceriza en una empresa brasilera, Themma S.A., que es del mismo propietario.

SEÑOR SENDIC.- Quiero aclarar que hoy no existe en Uruguay –y menos en aquel tiempo, como bien lo aclaró el gerente Romero– una empresa que pueda brindar ese servicio. Por lo tanto, no había muchas opciones para diversificar un llamado y ver quién podía proveer una flota de camiones que fuera capaz de llevar esa cal a Candiota. Eso es lo que nosotros podemos asegurar. Todavía no hay, y ustedes lo saben bien, una flota de camiones en nuestro país que pueda hacer ese tipo de servicios. Esto ocurre porque no hay suficiente número de camiones tolva. Hay empresas que tienen dos o tres, pero no la cantidad suficiente para prestar ese servicio.

SEÑOR MIERES.- Después estuvo el gerente de logística y nos dijo que el cemento de ANCAP se transporta en camiones tolva. Por lo tanto, la pregunta adicional que nos hacemos es si no había posibilidades de hacer un llamado de precios para que eventualmente se presentaran empresas que, según como fuera el negocio, pudieran contar con esos camiones. Es más, la primera pregunta que nos hacemos es: ¿por qué en vez de que ANCAP aumentara su objeto de gestión se optó por que el negocio de la cal lo hiciera Cementos del Plata? Acá se dijo que era por una cuestión de facilidad, porque ya tenían la empresa privada, pero claro, teniendo a Cementos del Plata, esta no tiene por qué hacer llamada a licitación y se termina con la asignación directa a una empresa de transporte. Esas son cosas que a uno le generan dudas.

SEÑOR BORDABERRY.- En la sesión pasada –y es bueno que el expresidente de ANCAP lo sepa– entregué un mail con una cotización que pedimos a empresas particulares por camiones tolva. Resulta obvio que el presidente de ANCAP no va a estar averiguando cuáles son las empresas de camiones ni es lo que esperamos, pero nos gustaría que nos dijera quién le dijo que no había. Nosotros mandamos un mail y nos cotizaron para transportar cal a cuatrocientos kilómetros de Treinta y Tres. Sería bueno conocer quién le informó a ANCAP que no había camiones tolva. Incluso, creo que fue el contador Milano el que nos dijo que el cemento se transporta en camiones tolva y que ANCAP es propietaria de algunos. Sería bueno que le diéramos todos esos antecedentes al expresidente de ANCAP para que los conozca, si no está al tanto de eso.

SEÑOR SENDIC.- Antes que nada no le puedo dejar pasar al señor senador Mieres la afirmación que hace de que optamos ir por Cementos del Plata para poder hacer una asignación directa a una flota de camiones en un transporte de cal. ANCAP optó por minimizar el negocio del cemento dentro de la órbita del Estado y esa ha sido su estrategia desde hace tiempo.

SEÑOR MIERES.- El señor Sendic le asigna a mis palabras una intencionalidad que no tienen. En esta comisión el director Juan Gómez dijo que se había optado por Cementos del Plata porque era más sencillo asignarle el rubro de la cal a una empresa de Derecho privado en vez de modificar el estatuto de ANCAP, ya que eso hubiera sido más complejo desde el punto de vista jurídico. A raíz de eso Cementos del Plata no tiene la obligación de hacer un llamado a licitación. Nos contestaron eso cuando dijimos que como era una empresa de Derecho privado no tenía por qué hacer un llamado. Eso es lo que yo manifesté. El señor Sendic conecta las dos cosas y yo también.

SEÑOR SENDIC.- La política fue tratar de mantener la producción dentro de la órbita del Estado y llevar todo lo que fuera comercialización al plano del Derecho privado a través de Cementos del Plata porque estamos hablando de un segmento que es competitivo y la competencia es tremendamente agresiva. Había bastantes motivos para optar por Cementos del Plata en este caso, y más aún en una situación como esta en la que se trata de exportaciones. Estamos hablando de la comercialización de cal hacia países fronterizos, a los que hay que ir a negociar directamente. En este caso, estamos hablando de Candiota, pero es posible que haya otras formas de colocar la cal. Por lo tanto, se tomó ese camino.

Cuando el señor senador Bordaberry me pregunta quién me dijo a mí, yo le contesto que es el mismo que le contestó a él, porque acá vino el gerente de pórtland. Yo no me relaciono con el señor Milano, sino con el gerente de pórtland, el señor Juan Romero, que fue quien nos dijo que no había otra forma de resolver el transporte por camiones que no fuera a través de esta contratación, porque en el Uruguay no había suficiente oferta de empresas que tuvieran el tipo de camiones tolva que se necesitaba. Así consta en la versión taquigráfica de la sesión de la comisión a la que concurrió dicho gerente.

Además, quiero aclarar que a mí nunca me tocó estar en Cementos del Plata; otros compañeros del Directorio estuvieron en ese lugar.

SEÑOR BORDABERRY.- ¿Estaba Germán Riet?

SEÑOR SENDIC.- En Cementos del Plata estuvieron Riet y Gómez; a mí nunca me correspondió.

Aclaro que no me estoy sacando responsabilidades, sino aclarando que no estaba suficientemente cerca del negocio.

SEÑOR DELGADO.- El señor presidente del Senado acaba de aclarar algo que yo iba a decir: como era presidente de ANCAP y nunca estuvo como director de Cementos del Plata quizá no conozca en detalle que en este proceso hubo una contratación directa con camiones brasileños y se pagó una cifra que, *a priori* –aquí hago un primer juicio de valor–, parece un poco desmedida.

Luego de analizar un poco más el tema, encontramos que Cementos del Plata, exportadora de cal, le anticipó más de USD 2:000.000 a la empresa que contrató directamente por concepto de servicio de transporte que la empresa todavía no había cumplido. Me gustaría saber si el señor Sendic estaba en conocimiento de ello.

SEÑOR SENDIC.- No tengo conocimiento.

SEÑOR BORDABERRY.- El principal de esa empresa, llamada Pleno Verde, es un ciudadano brasileño de nombre Assid García y, aparentemente, sería quien habría acercado el negocio de la planta a los compradores de Brasil. No sé si hubo alguna presentación de este señor en el Directorio o si tiene alguna información sobre él.

SEÑOR SENDIC.- Yo conozco a este señor. Él fue uno de los primeros que vinieron con esta propuesta de la posible colocación de cal en Candiota. La reunión que mantuve con él fue hace mucho tiempo, antes de que se decidiera todo este proceso. O sea que no puedo decir que no lo conozco, porque lo conozco.

SEÑOR BORDABERRY.- Para ser preciso: ¿el primer acercamiento que tuvo él a la empresa –ya sea a Cementos del Plata o a ANCAP– fue por la posibilidad de colocar cal en Candiota, Brasil?

SEÑOR SENDIC.- Al principio él trajo al Uruguay la propuesta de una hormigonera, pero, en realidad, su especialidad son los camiones. En Brasil tiene un negocio de hormigoneras y llegó al país con la propuesta de una hormigonera. Así fue como lo conocí. No sé cómo terminó brindando los servicios de camiones tolva. Sé que el rubro de él es el del transporte, pero no sé qué acuerdo hizo con Cementos del Plata.

SEÑOR DELGADO.- ¿Cuál es el giro de la empresa ATS Matrix de la cual ANCAP es propietaria?

SEÑOR SENDIC.- ¿Cuál es el giro?

SEÑOR DELGADO.- ¿Cuáles son las funciones que hace para ANCAP?

SEÑOR SENDIC.- Yo siempre he hablado de un colectivo, pero, en realidad, es un invento mío. Nosotros nos dimos cuenta de que teníamos necesidad de que el grupo económico ANCAP tuviera una especie de consultoría propia que pudiera prestarle servicios de ingeniería al grupo. La idea era poder sacar a un ingeniero de la refinería y mandarlo a poner en marcha una central o una caldera en la planta de ALUR en lugar de contratar servicios afuera o que los servicios técnicos de ANCAP pudieran brindarles servicios a otras empresas públicas.

El sistema de gestión integral de riesgos que creó ANCAP ha estado negociando la posibilidad de asesorar a otras empresas públicas en dicho sistema de gestión de riesgos o en el cuadro de mando integral, que es otra de las herramientas de gestión que tiene la empresa. Por lo tanto, parecía adecuado que pudiéramos tener una especie de pequeña oficina de técnicos e ingenieros que actuaran como consultoría interna para determinados proyectos: elaboración de un proyecto o ampliación de una planta usando recursos propios y no rompiendo los compartimentos estancos que tiene la empresa. La idea era prestarle servicios y asistencia técnica al conjunto del grupo.

SEÑOR DELGADO.- Fueron cuatro proyectos para ANCAP y uno para OSE, y el gerente general era el actual director Acuña. ¿Es verdad?

SEÑOR SENDIC.- Es así.

SEÑOR DELGADO.- Quisiera plantear una última pregunta; tengo muchas ganas de hacerla porque no he podido encontrar la respuesta. ¿Por qué inauguraron el remolcador Ky Chororó en junio de 2013 sabiendo que después iban a reclamar por problemas de funcionamiento?

SEÑOR SENDIC.- En ese momento el remolcador estaba prácticamente pronto; el reclamo fue por el sistema de insonorización. Fue algo que surgió en esos días, cuando el remolcador estaba pronto. Se hicieron las mediciones del ruido de los motores y se llegó a la conclusión de que los ruidos estaban por encima de lo que la norma habilita para barcos de largo recorrido, en los que el personal tiene que pernoctar dentro del barco. Ese fue el motivo y no la necesidad de inaugurar nada porque ya habíamos inaugurado suficientes plantas durante nuestra gestión.

SEÑOR MIERES.- No quedó clara la respuesta de por qué no se nombró un gerente financiero cuando se removió del cargo a la contadora Giraldez.

SEÑOR SENDIC.- La verdad es que en ese momento quien se hizo cargo de la oficina fue Laura Adaime. Los señores senadores la conocieron porque compareció ante la comisión. Hubo un período donde personalmente pensaba que había que probarla en esa responsabilidad porque me parecía interesante que una contadora joven se hiciera cargo de esa dependencia, y eso fue así hasta que me fui de ANCAP. Ese fue el proceso. Sé que después se tomaron decisiones para hacer un llamado para gerente general y de hecho el economista Arbildi se hizo cargo de esa gerencia, pero es evidente que se necesitaba la designación de un gerente económico financiero. Los señores senadores conocen los motivos de la remoción de la contadora Giraldez porque ya fueron informados a la comisión.

SEÑOR MIERES.- Con respecto a la planta de cal me quedó una pregunta. ¿Qué explicación le dieron los gerentes sobre los problemas de calidad de la planta de cal? Hay que tener en cuenta que estaba recién inaugurada y el gerente Romero reconoció acá que tienen un descarte de alrededor del 15 % por problemas de calidad. Además, se pagaron multas por USD 7:000.000 por cantidad y calidad. Para este año –por supuesto que esto no tiene que ver con su gestión– se calcula –por lo que se venía diciendo– que se pagarán USD 2:000.000 más. ¿Le dieron alguna explicación sobre las multas que hay que pagarle a la clienta, a Candiota?

SEÑOR SENDIC.- No quiero equivocarme porque son conceptos técnicos muy precisos pero debo decir que no es fácil llegar a la especificación, que tiene que ver con las características de la propia materia prima. El tema es cuánto se ajusta el proceso para que esta materia prima que tenemos en ese lugar sea lo suficientemente transformada como para que llegue al destino con las especificaciones que se necesita. No recuerdo exactamente pero creo que había una diferencia sobre la temperatura de precipitación, la que no llegaba al parámetro requerido. Esa es la explicación que teníamos; se trata de un proceso de ajuste de la planta, de cómo se diseña el proceso industrial para llegar a las especificaciones. Creo que no es un tema inalcanzable, se ha trabajado para poder llegar a las especificaciones.

En cuanto al tema del Portland, es claro que veníamos de una situación que aplicaba tanto para el negocio del Portland como para el de la cal. Nuestro país tiene una enorme reserva de piedra caliza y teníamos qué definir qué camino transitar. Nosotros pensamos que había que agregar valor y, por lo tanto, era necesario hacer inversiones muy importantes ya que prácticamente había que hacer las plantas nuevas. Esto era así porque para conseguir la energía que utiliza la planta para transformarla a carbón de coque y para construir los nuevos hornos, se necesitaba una inversión importante. Creo que este proceso necesita tiempo. En lo personal, leí las palabras de Labat cuando estuvo aquí y me parece que tiene razón cuando dice que hay inversiones que maduraron y otras que todavía no lo han hecho. Con respecto a algunas inversiones, se puede decir que ya están maduras y aportando lo que se esperaba de ellas. Por ejemplo, si hablamos de Ducsa o de algunas de las plantas de ALUR, podemos decir que están maduradas y que no van a dar más de lo que hoy están dando. Sin

embargo, en el caso del cemento, está claro que es una inversión que está en un proceso de maduración en la medida en que va mejorando el proceso, aumentando los volúmenes de producción, la eficiencia de las plantas, bajando los consumos energéticos y mejorando las especificaciones. Este es el caso de la cal y la verdad es que veo un futuro muy importante a todo esto, que nos obliga a pagar este derecho de piso de pérdidas que se han ido acumulando, para poder generar la maduración que el negocio debe tener en un determinado período de tiempo.

SEÑOR MIERES.- Sobre el tema del remolcador y el contrato de arrendamiento de obra con la Armada –supongo que conoce el tema porque está en la versión taquigráfica–, hay una asignación directa en el contenido mismo del contrato a una empresa argentina para que se haga cargo del proyecto de ingeniería. ¿Lo informaron de esto? La pregunta es si le advirtieron que estaba firmando un contrato de asignación directa.

SEÑOR SENDIC.- Quiero aclarar que pregunté lo mismo porque estábamos firmando un contrato llave en mano entre ANCAP y la Armada. Me interesa que quede claro porque han circulado muchos números con respecto a esto. La inversión total fue de USD 12:500.000 y comprende a dos barcazas y el remolcador. Las dos barcazas costaron unos USD 3:000.000 cada una y el empujador unos USD 6:500.000.

Cuando se firmó pregunté el porqué de esto y se me dijo que respondía a una decisión de la Armada, que tenía un acuerdo con esta empresa para la provisión de la ingeniería y el diseño del empujador.

SEÑOR MIERES.- ¿Quién le informó que era la Armada la que tenía este acuerdo?

SEÑOR SENDIC.- Fueron nuestro gerente Lurner y los propios representantes de la Armada que participaron de la firma.

SEÑOR MIERES.- Se lo estoy preguntando porque, por lo visto, alguien está faltando a la verdad. La semana pasada el comandante en jefe de la Armada informó y entregó un correo electrónico en el cual el señor Ricardo Núñez Carmona –el dueño de RN Consultores– le dice al capitán Leopold que RN Consultores fue acercada para el negocio de la construcción del remolcador a nivel de la gerencia de ANCAP, concretamente, Goldstein y Lemes. Eso contradice lo que usted acaba de decir en cuanto a que fue la Armada la que lo trajo. Por eso era importante saber quién le había dicho eso, porque se entiende que hay un problema en la información.

SEÑOR SENDIC.- De todas maneras, no creo que ustedes puedan tomar como elemento de prueba un correo electrónico entre dos particulares; en ningún lugar consta que hayamos elegido esa opción, y la verdad es que no tengo ni idea de quiénes son; incluso pregunté lo mismo cuando firmé el contrato porque me daba cuenta de que allí figuraba la firma RN, que no dice casi nada. Reitero: no tenía ni idea de quiénes eran; me dijeron que era una firma de ingeniería que presta servicios de diseño y que trabaja con la Armada.

SEÑOR BORDABERRY.- Eso se podría haber solucionado si el ingeniero Goldstein hubiera aceptado venir a declarar a los efectos de aclarar la situación, porque el comandante de la Armada dice que fue él quien lo propuso.

SEÑOR PRESIDENTE.- No vamos a polemizar sobre el asunto con el comandante de la Armada; lo cierto es que más allá de que al ingeniero Goldstein se lo presentó por carta, por correo electrónico o porque se lo invitó a tomar un café, de hecho es la Armada la que acepta la empresa y la que la presenta. Entonces, la decisión la termina tomando la Armada; esa es la verdad.

SEÑOR BORDABERRY.- No, esa es su verdad, presidente, no es mi verdad, no es la nuestra.

SEÑOR MIERES.- Acá hay un problema que va más allá de quién lo trajo, y es que en un contrato que firman dos organismos públicos haya una asignación directa de un subcontrato que requeriría de un

llamado a licitación. Ese es un problema jurídico. No sé si el señor Sendic comparte la misma apreciación.

SEÑOR SENDIC.- Sí, puede ser, pero no tengo los elementos suficientes como para hacer una afirmación así en este momento; habría que pedir asesoramiento en ese tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos sobre la hora de comienzo de la Asamblea General, por lo tanto, se propone un cuarto intermedio hasta la hora 20:00.

(Apoyados).

(Se pasa a cuarto intermedio)

(Vueltos a sala).

–Se levanta el cuarto intermedio que habíamos acordado.

SEÑOR MIERES.- Solo me quedaba el capítulo referido a la publicidad, que es una parte de los planteos que motivaron la creación de esta comisión investigadora.

El viernes pasado, cuando estuvo Daniel Martínez, le pregunté por la decisión de designar al señor Bernengo en el área de publicidad. Me dijo que él ya se había ido cuando eso se resolvió. Efectivamente, es en 2008 que se lo nombra gerente de Relaciones Institucionales de Comunidad.

Mirando los antecedentes y su formación, no entiendo el perfil. La pregunta es por qué se nombra en esa gerencia al señor Bernengo.

SEÑOR SENDIC.- Ustedes saben que para el conjunto de los nombramientos, cuando se aplicó la reestructura de la empresa, en realidad se hizo una evaluación de todo el personal de ANCAP, de habilidades y competencias, dependiendo del grado de jerarquía en el que cada uno estaba o aspiraba.

Es cierto que Daniel Martínez no nombró a Bernengo, pero lo dejó, antes de su partida, provisoriamente al frente de la gerencia. Entonces, en realidad, cuando hicimos la evaluación, él fue evaluado para ese cargo al que aspiraba. Efectivamente, la evaluación resultó satisfactoria.

SEÑOR MIERES.- Con respecto al proceso de licitación de la agencia de publicidad, cuando se hace la convocatoria –asumo que es así, pero pregunto simplemente para seguir avanzando–, ¿usted sabía que La Diez era la agencia de publicidad de ALUR cuando se presenta al llamado?

SEÑOR SENDIC.- Sí.

SEÑOR MIERES.- ¿Y conocía al señor Pablo Álvarez en el momento que se produce el llamado a licitación?

SEÑOR SENDIC.- No me acuerdo si lo conocí antes o después de ese llamado. En realidad, nos reunimos después que ellos habían sido adjudicatarios de la licitación en algunas oportunidades en que él necesitaba definir estrategias de la empresa, pero no había ningún motivo para que lo conociera antes. Fue después de que fuera adjudicatario de esa licitación.

SEÑOR MIERES.- ¿Y usted sabía que la agencia de publicidad en la postulación presentó méritos institucionales que no correspondían, que no eran propios?

SEÑOR SENDIC.- Sí, sabía que había una mención en los antecedentes. Consultamos al área jurídica para saber qué decisión había que tomar. Había, en ese momento, una comisión que se había creado

para la adjudicación. Y el área jurídica recomendó darle una puntuación de cero en el rubro *Antecedentes*, porque esa era la forma en que se podía asegurar que ese elemento no pesara en la definición de la agencia.

SEÑOR MIERES.- ¿Por qué el directorio que usted presidía decidió no tomar en cuenta las cuatro observaciones que formuló el Tribunal de Cuentas al proceso licitatorio de la agencia de publicidad, incluida una que directamente decía que debiera descalificarse a la agencia que ganó?

SEÑOR SENDIC.- Por recomendación del área jurídica de ANCAP.

SEÑOR MIERES.- Sé que hubo cuestionamientos de Audap e incluso le señalaron, en una reunión que mantuvo una delegación de Audap con usted, que La Diez había faltado al código de ética de esa organización. ¿Por qué no hubo una revisión de la decisión?

SEÑOR SENDIC.- Es cierto que me reuní con las autoridades de Audap. No sé si ustedes tuvieron acceso a los datos de la licitación, pero tengo que decir que, lamentablemente, cuando se les pidió la tarifa, la mayor parte de las empresas asociadas a Audap presentaron la misma tarifa. Es raro que empresas distintas que están participando en una licitación presenten exactamente la misma tarifa para un llamado de esa naturaleza. Audap, a su vez, había tenido una representante en la comisión de adjudicación. Por lo tanto, estaba representada con cierta ventaja porque La Diez en ese momento no pertenecía a la Audap. Ahora creo que está asociada o afiliada –no sé cuál es el término–, pero en ese momento no lo estaba. De manera que tenía que tomar, si me lo permite, con un relativo peso el planteo que la Audap me estaba haciendo, cuando había tenido un representante en el proceso de adjudicación y además habíamos visto que en la presentación de los precios, no estoy diciendo que hubiera un acuerdo previo, pero parecía que lo hubiera habido.

SEÑOR MIERES.- ¿Usted conocía la existencia del Decreto n.º 351/007, que regula las licitaciones de las agencias de publicidad en el Estado?

SEÑOR SENDIC.- No.

SEÑOR MIERES.- Porque estaba vigente en el momento en que se llamó a licitación y pide que en el pliego se especifique la estructura organizativa de la agencia. En el caso del llamado de ANCAP no se solicita que se presente la estructura; simplemente se solicita que se presenten los nombres de las personas que integran cada agencia. Además –esto es lo más curioso–, el decreto plantea que en los pliegos para convocatorias de agencias se presenten cuentas ganadas y perdidas en los últimos tres años. Sin embargo, en el pliego de ANCAP no se pide que se presenten cuentas ganadas y perdidas ni los antecedentes de los últimos tres años, sino como máximo de los últimos tres años. Esto me llama la atención, porque una sola agencia, de las diez que se presentaron, tenía una antigüedad menor a tres años. Por lo tanto, pedir los antecedentes como máximo de los últimos tres años suena raro, porque es como que no se pueden presentar méritos más allá. ¿Esto no se discutió? ¿Usted no participó de la discusión del pliego?

SEÑOR SENDIC.- No.

SEÑOR MIERES.- Voy a hacer la última pregunta. Dije que iba a ser breve y lo estoy siendo.

En el caso de La Diez hay algo que nos llamó la atención, aunque capaz que no se discutió. ¿Por qué La Diez es la que le factura a ANCAP y, a su vez, es la que le cobra a los proveedores? ¿Por qué se utiliza esa modalidad indirecta de participación? O sea que cualquier proveedor de ANCAP en materia publicitaria le factura a La Diez y esta le factura a ANCAP. ¿Por qué sucede esto? ¿Por qué se eligió esa modalidad?

SEÑOR SENDIC.- Tengo la impresión de que el motivo es que eso permite agilitar trámites. En realidad, la agencia tiene un presupuesto asignado, que se va administrando en coordinación entre la agencia y la Gerencia de Relaciones Institucionales y Comunidad, que es la que trabaja directamente

con la agencia. Eso permite que muchas cosas puedan ser contratadas directamente por la agencia sin que ANCAP tenga que estar, una y otra vez, haciendo llamados. Se trata de prestaciones menores, cuando hay que hacer un determinado evento o una determinada actividad o cuando, por ejemplo, hay que contratar una determinada producción de una publicidad. Me imagino que en todas las empresas del Estado funcionará de la misma manera, que la agencia tiene un presupuesto asignado y una cierta capacidad de contratación a través de ese presupuesto.

SEÑOR DELGADO.- En el resto del Estado es a la inversa de lo que pasó en ANCAP. En realidad, se hace un llamado a licitación, gana una agencia, esta le hace un plan de medios, una estrategia comunicacional, una imagen corporativa o como le quieran llamar, y quien contrata a sugerencia de la agencia es el propio organismo. Así funciona en el resto del Estado. La innovación de ANCAP que nos llamó la atención es que cambiaron el sistema: se hizo una licitación por la cual se daba a la agencia un monto para gastar –un poco más de USD 4:000.000 por año–, después a la agencia se le daba un *fee* –unos USD 100.000– y ANCAP le pagaba una comisión por lo que hacía de 1.5 %. Obviamente, cuando se da un tope para gastar a la agencia, lo que no va a existir es el procedimiento al que hacía referencia el Vicepresidente Sendic. ¿Por qué? Porque mientras no llegue a ese tope se puede gastar y solo hay una coordinación entre ANCAP y la agencia. Así fue hecha la licitación o, al menos, así creí entender que fue.

(Contestación del señor Sendic que no se escucha).

–Eso nos llamó la atención, porque el resto de los entes públicos funciona de la otra forma que le estábamos diciendo.

La gente de ANCAP dice que ese tema se pasaba por la agencia. ANCAP tenía dos mecanismos: hacerlo directamente el directorio –seguramente usted lo podrá confirmar–, con el procedimiento correspondiente y regulado por el Tocaf, o vía la agencia. De esta manera, mientras no superara los algo más de USD 4:000.000 no estaba regulado por el Tocaf.

¿Por qué pregunto esto? Porque nosotros tratamos de hurgar cuál era el criterio para ver qué cosas pasaban por la agencia y cuáles no, y empezamos a ver que el gasto de la planta desulfurizadora pasó por la agencia, la TrotANCAP pasó por la agencia, los estands de ANCAP pasan por la agencia, los auspicios a conciertos pasan por la agencia. Obviamente, la publicidad o algunas campañas pasan por la agencia, y otras las vota el Directorio de ANCAP directamente. Entonces, la pregunta es: ¿cuál era el criterio para decidir qué pasaba por la agencia y qué no? ¿Esto no se discutió? ¿Usted no participó de la discusión del pliego?

SEÑOR SENDIC.- No.

SEÑOR MIERES.- Voy a hacer la última pregunta. Dije que iba a ser breve y lo estoy siendo.

En el caso de La Diez hay algo que nos llamó la atención, aunque capaz que no se discutió. ¿Por qué La Diez es la que le factura a ANCAP y, a su vez, es la que le cobra a los proveedores? ¿Por qué se utiliza esa modalidad indirecta de participación? O sea que cualquier proveedor de ANCAP en materia publicitaria le factura a La Diez y esta le factura a ANCAP. ¿Por qué sucede esto? ¿Por qué se eligió esa modalidad?

SEÑOR SENDIC.- Tengo la impresión de que el motivo es que eso permite agilitar trámites. En realidad, la agencia tiene un presupuesto asignado, que se va administrando en coordinación entre la agencia y la Gerencia de Relaciones Institucionales y Comunidad, que es la que trabaja directamente con la agencia. Eso permite que muchas cosas puedan ser contratadas directamente por la agencia sin que ANCAP tenga que estar, una y otra vez, haciendo llamados. Se trata de prestaciones menores, cuando hay que hacer un determinado evento o una determinada actividad o cuando, por ejemplo, hay que contratar una determinada producción de una publicidad. Me imagino que en todas las empresas del Estado funcionará de la misma manera, que la agencia tiene un presupuesto asignado y una cierta capacidad de contratación a través de ese presupuesto.

SEÑOR DELGADO.- En el resto del Estado es a la inversa de lo que pasó en ANCAP. En realidad, se hace un llamado a licitación, gana una agencia, esta le hace un plan de medios, una estrategia comunicacional, una imagen corporativa o como le quieran llamar, y quien contrata a sugerencia de la agencia es el propio organismo. Así funciona en el resto del Estado. La innovación de ANCAP que nos llamó la atención es que cambiaron el sistema: se hizo una licitación por la cual se daba a la agencia un monto para gastar –un poco más de USD 4:000.000 por año–, después a la agencia se le daba un *fee* –unos USD 100.000– y ANCAP le pagaba una comisión por lo que hacía de 1.5 %. Obviamente, cuando se da un tope para gastar a la agencia, lo que no va a existir es el procedimiento al que hacía referencia el Vicepresidente Sendic. ¿Por qué? Porque mientras no llegue a ese tope se puede gastar y solo hay una coordinación entre ANCAP y la agencia. Así fue hecha la licitación o, al menos, así creí entender que fue.

(Contestación del señor Sendic que no se escucha).

–Eso nos llamó la atención, porque el resto de los entes públicos funciona de la otra forma que le estábamos diciendo.

La gente de ANCAP dice que ese tema se pasaba por la agencia. ANCAP tenía dos mecanismos: hacerlo directamente el Directorio –seguramente usted lo podrá confirmar–, con el procedimiento correspondiente y regulado por el Tocaf, o vía la agencia. De esta manera, mientras no superara los algo más de USD 4:000.000, no estaba regulado por el Tocaf.

¿Por qué pregunto esto? Porque nosotros tratamos de hurgar cuál era el criterio para ver qué cosas pasaban por la agencia y cuáles no, y empezamos a ver que el gasto de la planta desulfurizadora pasó por la agencia, la TrotANCAP pasó por la agencia, los estands de ANCAP pasan por la agencia, los auspicios a conciertos pasan por la agencia. Obviamente, la publicidad o algunas campañas pasan por la agencia, y otras las vota el Directorio de ANCAP directamente. Entonces, la pregunta es: ¿cuál era el criterio para decidir qué pasaba por la agencia y qué no? Y esto viene enrabado con una segunda pregunta: más allá de qué temas pasaban por la agencia, me gustaría saber cuáles eran los controles, los procedimientos internos –hasta donde usted conoce como expresidente de ANCAP– que hacía la empresa –titular, organismo, ente autónomo, titular del servicio con respecto a la agencia–, cuáles eran los controles de emisión, de medición, de pauta, de ejecución de la pauta, que supuestamente estaban acordados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera hacer una aclaración. En el Estado existen las dos modalidades, no una única modalidad de trabajo con agencias. Yo conozco las dos modalidades: aquella en la que el organismo contrata directamente con los medios, y aquella en la que lo hace a través de las agencias.

Lo segundo que quiero aclarar es que creo entender que en ANCAP eso venía de antes. Con relación a los antecedentes de los cuales estoy en conocimiento, no es una innovación con la agencia La Diez, que ANCAP contrate pautas a través de los medios, a través de la agencia de publicidad, y que antes lo hiciera directamente. Lo incorporo a la pregunta porque me imagino que antes había otras agencias que trabajaban con ANCAP, pero que ninguna de ellas era La Diez.

SEÑOR DELGADO.- Quería hacer una consulta, señor presidente, porque me parece que está buena la aclaración. Tengo entendido que, en realidad, el procedimiento de la licitación en el año 2012 fue innovador en ese sentido; capaz que hoy es un tema más general. Hasta el momento lo que hacía ANCAP era una licitación en una agencia de publicidad, pero quien pautaba, a solicitud de la agencia, o quien pagaba, era directamente ANCAP. Como ahora tenemos a quien fue responsable de ANCAP, entonces la pregunta se la podemos hacer. Eso es lo que tengo entendido. Después, a partir de esta licitación, se empezó a pagar la pauta a través de la agencia de publicidad.

SEÑOR SENDIC.- El tema en ANCAP tiene varios antecedentes. Inclusive, previo a que nosotros ingresáramos en el año 2005, en el área de publicidad de ANCAP –no me acuerdo cómo se llamaba esa gerencia– hubo incluso gente que fue procesada y separada del cargo; reitero: antes de que nosotros llegáramos a ANCAP, antes del 2005.

SEÑOR DELGADO.- ¿En la gerencia?

SEÑOR SENDIC.- Sí.

Y ustedes sabrán acerca de muchos de los auspicios que se hacían. Por ejemplo, estaba toda la situación que ocurrió con Trelles y los viajes a Mónaco de varios directivos de ANCAP de aquellas épocas. Todos sabíamos que eso había ocurrido en ANCAP. Cuando nosotros llegamos, cada uno de los directores tenía un cuarto lleno de bebidas alcohólicas, de cava, que distribuía para regalos de navidad y de fin de año entre una cantidad de amigos. Eso nosotros lo suprimimos y esos mismos recursos después los usamos para hacer los convenios con el *baby* fútbol en el interior, estas situaciones que se dieron a lo largo de muchos años en ANCAP. No es un área sencilla, sino compleja y desde hace mucho tiempo.

Eso ocurrió en ANCAP a finales del siglo pasado; quizás también en la primera etapa de este siglo, y nosotros tratamos de poner orden en eso. Eliminábamos –lo dijo Daniel Martínez aquí– las asignaciones directas de los directores que tenían asignada publicidad para que pudieran distribuir, y tratamos de canalizarlo a través de la gerencia. A su vez, hicimos convenios institucionales.

SEÑOR BORDABERRY.- ¿A quién se refiere en la gerencia?

SEÑOR SENDIC.- Me refiero a la Gerencia de Relaciones Institucionales y Comunidad.

SEÑOR BORDABERRY.- Bernengo.

SEÑOR SENDIC.- Sí.

La Gerencia de Relaciones Institucionales y Comunidad tiene, a su vez, varias áreas. Una es el área de responsabilidad social empresarial, que es la que trabaja fundamentalmente en acuerdo con instituciones. Por ejemplo, están los acuerdos que se hicieron con el Sodre para auspiciar el ballet del Sodre. Asimismo, ANCAP respaldó, incluso con una unidad móvil, el programa de Salud Bucal de la Presidencia de la República. Además, en dos lugares del país entregamos una ambulancia para que prestara servicios a nuestros trabajadores y, a su vez, a la comunidad, tal como pasó en Quebracho. Se hizo famosa la radio de Quebracho pero ANCAP montó una unidad móvil allí en acuerdo con ASSE. Habíamos comprado una ambulancia para que prestara servicios a los trabajadores de las canteras. Quebracho no es un pueblo indiferente para ANCAP, y no me meto en el tema de la radio porque no lo conozco, ocurrió cuando yo no estaba. Digo que los trabajadores de la planta de suministro de piedra en las canteras del Queguay –que queda en la intersección de las rutas 26 y 3 y que seguramente todos conocen– viven en Quebracho y en Lorenzo Geyres, ex Queguay y tienen una unidad móvil sanitaria que, en vez de ponerla en la planta, la instalamos en Quebracho debido al acuerdo que hizo ANCAP con ASSE, de manera que los dos pueblos reciban tales servicios.

Fuimos tratando de instalar acuerdos institucionales. Una parte de la publicidad pasaba por la agencia y, la otra, por los acuerdos institucionales. Se dieron apoyos concretos, hubo solicitudes concretas de apoyo. Por ejemplo, para la semana de la cerveza en Paysandú. El Intendente y algunos senadores de ese entonces nos pidieron respaldo para ese evento. Y también podemos presentar el caso del autódromo de la ciudad de Mercedes. La intendencia concretó un acuerdo para conseguir asfalto y después tuvo dificultades para pagar. Por tal motivo realizamos un acuerdo de publicidad con la intendencia de Soriano para poder resarcirnos del dinero que no podía pagar. Hoy el senador Besozzi nos puede dar pruebas de ello porque era el intendente de Soriano. Asimismo, podemos mencionar los acuerdos que realizamos con la intendencia de Rivera para la construcción del autódromo de la ciudad de Rivera.

SEÑOR BORDABERRY.- Ha estado mencionando solamente intendencias coloradas y blancas. ¿Ningún intendente frenteamplista está incluido en esa lista? De repente fue una casualidad.

SEÑOR SENDIC.- También se realizaron acuerdos con Montevideo.

Son acuerdos institucionales. Se realizaron acuerdos con la organización de baby fútbol del interior, así como también con el emprendimiento Un pueblo al Solís.

En definitiva, hubo varias cosas que ANCAP respaldó a lo largo de este tiempo. Procuramos hacerlo a través de estos acuerdos institucionales, de manera de profesionalizar la asignación mediante la publicidad en los medios con la agencia. De esa forma buscábamos quedar lo más libres posible y no tener presiones en este sentido. Como ustedes saben, de todos lados hay presiones permanentes buscando publicidad. En definitiva, tanto los acuerdos institucionales como la agencia generaban un escudo de protección que decía «yo no tengo nada que ver, es la agencia la que asigna la publicidad en base a los medidores, y los acuerdos institucionales». Fuera de eso, nosotros no asignamos donaciones. Sí hubo directores que en casos excepcionales nos pedían un apoyo para determinada situación. Lo cierto es que jamás asignamos de ninguna manera donaciones ni publicidad a ningún medio y tratamos de no interferir en el trabajo que hacían la gerencia y la agencia.

SEÑOR BORDABERRY.- Cuando estuvo el gerente de Relaciones Institucionales y Comunidad, señor Bernengo, le preguntamos expresamente cuáles eran los criterios por los cuales se asignaba publicidad en las radios. Y él dijo, muy gráficamente: «si usted quiere saber por qué ANCAP pone plata en la radio, es porque lo pide un director». Esas fueron sus palabras, que recuerdo bien porque me chocaron. Repito, esto lo dijo el señor Bernengo. Después, el directorio dijo otra cosa. Aquí lo que intentamos hacer es ver, ante dos afirmaciones distintas por dónde va la cosa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Después vino otra funcionaria y dijo todo lo contrario.

SEÑOR BORDABERRY.- Sí, sí, señor presidente. Acabo de decir que el directorio dijo lo contrario. Pero ahora estoy preguntando a un exdirector, para ver que pasó, pues tenemos esa contradicción entre el señor Bernengo y el directorio.

SEÑOR SENDIC.- No es así. Lo desmiento categóricamente. Si el gerente que vino estaba haciendo referencia a la radio de Quebracho, no tengo la menor idea de cómo se estableció eso. Lo que sí sé es que cada vez que se pautaba, se hacía en radio y televisión, pues no existía motivo para no pautar en radio. Hay radios que tienen una enorme audiencia en determinados horarios y ANCAP pauta en radios. Esos avisos que ustedes han escuchado de ANCAP en la radio, no los pone un director, sino la empresa. Es decir que no es cierto lo que dijo el señor Bernengo aquí en la comisión.

SEÑOR DELGADO.- Usted dijo que la agencia era la que asignaba la publicidad; al menos yo tomé nota de eso. Entonces, la pregunta es: ¿cuáles eran los controles que ANCAP, como empresa, hacía sobre la agencia? En esto también hubo una contradicción, en función de quienes vinieron por parte de ANCAP y nos quedó la duda de si la agencia era autónoma en la asignación de publicidad. Obviamente, algunos de los representantes de la gerencia que concurrió a esta comisión dijeron que la agencia se controlaba a sí misma. La verdad es que dijeron eso; yo no estoy agregando una palabra.

Por otro lado, en el caso de todos los auspicios de recitales, como Chévere Producciones y algunas «esponsorizaciones», TrotANCAP y todo eso, ¿era decisión de la agencia o del directorio que indicaba a la agencia hacerlo? Además, ¿quién controlaba los montos en ese caso?

SEÑOR SENDIC.- Voy a explicar cómo surge TrotANCAP, ya que estoy en conocimiento de que estuvieron dedicados un rato a esto. Un conjunto de trabajadores de la refinería de La Teja crearon un grupo de corredores. Llegaron a ser unos treinta y pico e, incluso, un día me invitaron a mí y también participé de ese grupo. En realidad, parecía una buena idea. La empresa empezó a apoyar ese grupo y cada vez que se tenían que movilizar se ponía un ómnibus para que pudieran ir con la camiseta de ANCAP y participar en la carrera, como parte de la responsabilidad social de la empresa respaldando una actividad deportiva de sus propios trabajadores. El grupo llegó a tener más de 100 integrantes en ANCAP, lo que era muy positivo y saludable. Cuando la empresa cumplió 80 años, decidimos festejar haciendo una carrera de calle. De esta manera se hizo la primera TrotANCAP, que tenía una versión de 3 kilómetros y otra de 10 kilómetros. La TrotANCAP llegó a ser la carrera de calle más grande de Montevideo, incluso más grande que las privadas. Además de que se trataba de una actividad deportiva, que parecía positivo respaldar, generó un impacto desde otro punto de vista, pues hoy si van

a correr a la rambla podrán ver gente corriendo con la camiseta de ANCAP, es decir que hay personas que conservan la camiseta y andan con ella corriendo por la calle o por el Prado. Ese es el motivo por el cual ANCAP reiteró, en dos o tres oportunidades más, esta carrera de calle que ya se había integrado al calendario de carreras de calle de Montevideo.

Me voy a referir ahora al otro planteo del señor senador.

SEÑOR DELGADO.- No estoy cuestionando el tema.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Les pido que no dialoguen.

SEÑOR SENDIC.- Leí las versiones taquigráficas y me planteé «No deben saber cómo surgió la TrotANCAP».

Además, se eligió esta agrupación de más de treinta atletas de la refinería porque ya estaban dentro de la Agrupación de Atletas del Uruguay.

SEÑOR DELGADO.- Quiero aclarar al señor Sendic que no cuestiono el fin, que me parece loable. Ahora bien; una TrotANCAP de 2013 salió USD 400.000 y se pagó vía agencia de publicidad. Si era una actividad de ANCAP, ¿por qué no se hacía vía ANCAP? ¿Quién controlaba? No digo si el monto era mucho o poco, lo que digo es: este monto –el del auspicio a Marc Anthony, el del auspicio a la murga tal, o a aquello– que se pagaba vía agencia, la decisión de hacerlo y el control sobre el mismo –porque también se pagó la fiesta de la desulfurizadora a través de la agencia; tema que el señor Sendic ya aclaró–, ¿lo hacía la gerencia? ¿Pasaba al directorio? ¿Lo hacía la propia agencia? ¿Resolvía la agencia autónomamente? ¿La agencia con la gerencia? Ese es el procedimiento que a nosotros nos queda, por lo menos, por aclarar.

SEÑOR SENDIC.- Cada vez que por algún motivo había que pautar, se actuaba así. Si se decidía salir con un aviso de lubricantes, se proponía el aviso, nos juntábamos los directores y veíamos el material que se había preparado, que venía con una propuesta preparada por la agencia de cómo se iba a pautar esa publicidad. Entonces, la veíamos y aprobábamos la pauta establecida. Luego había mecanismos de control como los usados habitualmente –por ejemplo, Ibope–, formas de controlar las emisiones que usan todas las empresas, que chequean si efectivamente lo que están pautando los medios lo ponen o no al aire. Eso es lo que funciona.

SEÑOR DELGADO.- Lo que usted está diciendo es lo lógico, pero le preguntamos a la gerencia y dijeron que ellos no lo hacían.

Repito, lo que usted dice es lo lógico. Una empresa contrata, hace una pauta, la paga –más allá del procedimiento, es decir, por dónde lo haga– y después debe controlar. En definitiva, es decisión de ANCAP; es pauta de ANCAP. Nos extrañó que la gerencia nos dijera «Nosotros no controlábamos a la agencia». Por eso hicimos la pregunta.

SEÑOR SENDIC.- Si me pongo a buscar, puedo encontrar alguna de las presentaciones sobre el control de Ibope, aunque no de estos últimos tres años. Recuerdo que teníamos un control sobre la pauta y las emisiones de la misma, efectivamente.

SEÑOR BORDABERRY.- Nuestro visitante ha dicho que en el 2005 se puso orden sobre una cantidad de cosas que sucedían antes. Lo mismo dijo el ingeniero Daniel Martínez, quien señaló, por ejemplo, que redujo muchísimo la pauta publicitaria, tanto que dice que el primer año la llevó a cero y, al año siguiente, que eran los 75 años, fueron USD 400.000, pero el siguiente sí iba a ser cero. Ahora bien; en 2013 fueron USD 10:700.000 y en 2014, USD 10:700.000. Entonces, ese orden que se dice se puso en el 2005, presenta un número totalmente distinto en el 2013 y en el 2014, porque de USD 0 a casi USD 11:000.000 –USD 10:700.000–, hay un cambio.

¿Se nos puede decir qué justificó que en 2013 se llevara esa cifra a USD 10:700.000, de acuerdo con lo que se nos informó?

SEÑOR SENDIC.- Tengo la idea de que en el año 2013 no llegamos a esa cifra. Quizás sí en el 2014 pero, reitero, en el 2013 no, de ninguna manera. Estábamos en un presupuesto que rondaba los USD 4:000.000.

SEÑOR BORDABERRY.- No me voy a poner a discutir sobre esto porque es la información que tenemos, pero aun así, hablar de 0 o 400 a 4 millones, después de que se puso la casa en orden, parece ser un desorden. Ya no se trata de botellas de alcohol para que repartan los directores, sino de mucho más. ¡Son USD 4:000.000 o USD 10:700.000! Nos gustaría saber cuál fue el motivo.

SEÑOR MIERES.- La licitación fue por USD 4:000.000 anuales. Esa era la cifra que ANCAP definió que iba a gastar como mínimo en publicidad, porque además gastaba no solo por la agencia sino también directamente. Este número era el tope que tenía la agencia para gastar.

SEÑOR BORDABERRY.- La pregunta es qué justificó esa diferencia del orden del 0 o de los 400 a 4 o a 10.700.

SEÑOR SENDIC.- Hay una serie de elementos a enumerar. ANCAP es una empresa que tuvo una participación incremental en el mercado y en sus negocios. En lo que refiere a la distribución de combustible, la incorporación de la red de Texaco permitió un crecimiento y, a su vez, la producción de biocombustible también generó una importante necesidad. Hay una marca que es del país y es necesario proteger.

Cuando lanzamos el azúcar Bella Unión, en el año 2006, la marca alcanzó el 50 % del mercado en un mes y medio. Ese es un fenómeno comercial que se debe al prestigio de una marca, que es lo que hay que cuidar. A su vez, surgieron necesidades de comunicar, por ejemplo, las nuevas modalidades de combustibles –en el año 2013–, la aparición de nuevos productos como el gasoil con bajo contenido de azufre, los gastos para el impulso de las rondas petroleras, etcétera; en buena medida, la preparación de los *stands*, la presencia en el exterior también salen de esa área y eso también motiva gastos importantes. Espero que todo ello traiga buenos resultados para el Uruguay y tengo mucha expectativa con lo que va a pasar en la plataforma marítima.

En definitiva, esos elementos motivaban la necesidad de una mayor comunicación y esa es la explicación, señor senador. Se podrá cuestionar o no, pero tenemos una parte del negocio en el área monopólica y otra parte en competencia. Hoy me preocupa, por ejemplo, la penetración que pueda tener ANCAP en el negocio del cemento. Es elemental que hay que defender su participación en el mercado del cemento, porque una cosa es tener las plantas, ponerlas a producir y lograr mayor eficiencia, pero a su vez hay que mantener una pata importante que nos permita, por lo menos, contar con la mitad del mercado uruguayo.

Reitero que existe una parte que hay que proteger. El negocio se protege comunicando y esa es una parte muy importante del conjunto de la empresa. Se puede estar o no de acuerdo, pero esa es la filosofía que impulsó esta política de comunicación.

SEÑOR MIERES.- Con respecto al tema de la agencia de publicidad, simplemente me gustaría preguntar si usted sabía que, además de la comisión que le cobra a ANCAP y que está en el pliego de condiciones, la agencia también cobra una comisión a cada proveedor, que está entre el 15 % y el 20 %.

SEÑOR SENDIC.- No lo sabía, señor senador.

SEÑOR MIERES.- De acuerdo con la documentación que nos ha llegado a los integrantes de la comisión, en algunos casos se trata de un porcentaje del 15 % o del 20 %. ¿Le parece correcto?

SEÑOR SENDIC.- No, no me parece correcto, señor senador.

SEÑOR SARAVIA.- Voy a cambiar el tema del eje de la publicidad y lo voy a llevar al negocio central de ANCAP. Se trata de un capítulo que nos faltó y me gustaría conocer su opinión porque es un tema que debe conocer muy bien. Como este tema ha estado en el tapete e inclusive ha tenido ribetes internacionales, me gustaría saber su opinión sobre el negocio realizado entre Uruguay y Petroecuador –usted sabe bien que hasta ha habido denuncias en la asamblea ecuatoriana–; cómo entró en el negocio Trafigura; quién tomó la decisión; cuáles fueron los montos y qué ganancias ha tenido ANCAP. Además, el negocio fue realizado durante la visita de Correa a la asunción de mando del presidente Mujica.

SEÑOR SENDIC.- Cuando se hizo la reestructura se instaló una nueva gerencia de comercio exterior. La gerencia que es conducida por la ingeniera Nunzia Spagna junto a un equipo de profesionales es la que tiene a su cargo las compras y las exportaciones, inclusive, el negocio de *bunker* que, desde mi punto de vista, tiene mucho futuro en el Uruguay y al que ANCAP debe darle mayor importancia.

Cuando en un momento el país estaba necesitando un enorme suministro de gasoil, la empresa comenzó a hacer *tenders* internacionales para la instalación de un *storage* flotante, que es un barco que estaba anclado en la zona alfa para el abastecimiento en primer lugar de Uruguay. Luego, el área de comercio exterior empezó a vender hacia Paraguay y hacia Argentina gasoil que tenía en ese *storage*. El alto volumen de gasoil tenía que ver con los requerimientos de UTE, dado las nuevas instalaciones de UTE. Hay que tener en cuenta que hoy Uruguay está lleno de molinos de viento y tenemos una importante participación en la energía eólica que no hubiera sido posible, si no contáramos con un respaldo térmico. Por esa razón incrementamos el respaldo térmico del Uruguay en más de cien mil metros cúbicos de depósito de gasoil –eso implica no solamente las inversiones de UTE sino también las inversiones realizadas por ANCAP en oleoductos, en depósitos, en tanque, en los depósitos de La Tablada, el poliducto que une La Tablada con La Teja; incluso nos quedamos cortos– y por eso era importante el *storage* flotante. Eso nos permitía tener respaldo térmico y en base a eso apostar a la energía eólica que tiene un rendimiento que está entre un 35% y un 45%, por lo tanto, hay que tener respaldo térmico para cuando no hay viento; de lo contrario, no puede jugársela a la energía eólica. Entonces, aunque tenga apagado el respaldo térmico –el mejor negocio es tenerlo apagado–, hay que tenerlo. Así fue que empezamos a incrementar nuestra capacidad de gasoil y a contratar *storage* flotante para poder suministrar gasoil en plazos cortos.

A su vez, se generaba la situación de que UTE después de que nos hacía comprar el gasoil cuando empezaba a llover nos decía que no lo necesitaba y teníamos que desprendernos del gasoil que habíamos comprado. Muchas veces se convertía en un mal negocio porque comprábamos gasoil a un determinado precio y lo terminábamos vendiendo un poco más barato.

En un determinado momento con un volumen importante de gasoil –en ese momento el proveedor era Trafigura–, surge la necesidad de Petroecuador en el sentido de comercializar petróleo para un país que tenía una baja capacidad de refinación e importar producto. En realidad, primero colocamos el producto que teníamos en el *storage* flotante y, luego, llegó la propuesta de Petroecuador para que pudiéramos desarrollar lo que se conoce como *fronting*, que es un acuerdo por el que ANCAP era el intermediario en la transacción entre el ente ecuatoriano y Trafigura para la exportación de petróleo y la importación de productos derivados.

Siempre estuvo muy claro ese planteo. De hecho, si los señores senadores buscan en la prensa publicaciones del 1.º o del 2 de marzo de 2010, encontrarán que, cuando fuimos con el presidente de Ecuador a la terminal de José Ignacio, quien habla explicó todos los detalles de este acuerdo. Concretamente, en el diario *El País*, de fecha 2 de marzo, hallarán la explicación sobre cómo funciona este acuerdo con Petroecuador: el destino del petróleo era la refinería de La Teja o cualquier otra refinería, pero no podía ser ni Chile ni Perú. Esos son los detalles del acuerdo.

¿Cuál fue la ventaja para ANCAP, además de que dejó un rédito de USD 6:000.000? Desde mi punto de vista, la mayor ventaja estuvo en el *training* que los funcionarios del área de comercio exterior pudieron adquirir en lo que refiere al aseguramiento de determinadas transacciones en el mercado petrolero. Esto no es fácil, sobre todo, por el volumen que manejamos en nuestro país, pero

una experiencia de esta naturaleza daba la posibilidad de alcanzar ciertas capacidades a esta área con vistas al desarrollo de la gestión de nuestras propias necesidades.

Después, se produjeron determinadas dificultades políticas en la interna de Ecuador, que llevaron a que en cierto momento se plantearan críticas desde la oposición e incluso el presidente Correa hizo algunas consideraciones. Precisamente, cuando escuché las consideraciones del presidente Correa, con quien habíamos viajado en helicóptero hasta José Ignacio y con quien compartíamos las características de este acuerdo, tomé la decisión de romper la negociación. En realidad, este tipo de acuerdos se sustenta en el respaldo político. Por tanto, no podíamos exponer a ANCAP a esos cuestionamientos, cuando el acuerdo era absolutamente transparente. Ese fue el motivo que nos llevó a tomar la decisión de cortar el acuerdo.

Luego, una vez que se inició el proceso de compensaciones en relación con los demás productos, Petroecuador nos pedía que siguiéramos esa actividad, a lo que respondimos que no, que no podíamos, porque el presidente de la empresa había tomado la decisión de no hacerlo.

SEÑOR SARAVIA.- ¿Quiere decir que en el momento en el que conversaron con el presidente Correa estaba claro que iba a intervenir Trafigura?

SEÑOR SENDIC.- Absolutamente; es más, los documentos están firmados por las tres empresas.

SEÑOR DELGADO.- Quisiera hacer dos preguntas con respecto a este tema.

En primer lugar, ¿Trafigura estaba habilitada para operar y hacer negocios con Petroecuador o, por el contrario, esta última tenía restricciones en lo que respecta a empresas que no fueran estatales?

SEÑOR SENDIC.- La versión que tenía al principio, antes de que entráramos en el acuerdo, es que Petroecuador estaba limitada para celebrar acuerdos con empresas privadas, por lo que debía recurrir a empresas estatales. Después, los documentos de los acuerdos se firmarían por las tres empresas. Esto es, Petroecuador, Trafigura y ANCAP firmaron acuerdos durante el período en que duraron las transacciones.

SEÑOR DELGADO.- Tengo la misma versión que el señor Sendic, es decir que estaba inhibida de operar debido a una decisión política, aunque algunos opinan que hay una norma que le impide a la empresa estatal ecuatoriana trabajar con empresas no estatales. Más allá del tema ideológico que surgió cuando se dio el discurso sobre las multinacionales intermediarias que el propio presidente Correa fundamentó, seguramente, cuando estuvo con el señor Sendic, habrá hecho mención al acuerdo que se firmaría. Tengo la misma versión: que en realidad no podía operar con empresas privadas y deberían hacerlo con empresas estatales.

En este caso, ANCAP firma un acuerdo con Petroecuador y después uno con Trafigura. Quiere decir que ANCAP hace dos acuerdos. No hacen un acuerdo entre tres partes sino entre dos partes.

SEÑOR SENDIC.- No lo recuerdo exactamente.

SEÑOR DELGADO.- Hay un acuerdo entre ANCAP y Petroecuador y, por otro lado, uno entre ANCAP y Trafigura. Tal vez se hizo un acuerdo entre las tres partes. No tengo ningún documento que haya sido firmado por los tres; ANCAP actuando como *trader*. Ese es el primer comentario.

El segundo comentario que quiero hacer es: si hay un negocio entre empresas del Estado – porque en definitiva terminaba siendo un acuerdo entre ANCAP y Petroecuador, empresas estatales aunque el petróleo no venía a Uruguay ni tampoco pasaban por aquí los derivados– ¿había una diferencia de precio, una bonificación por ser empresas estatales o el precio era de mercado? ¿Se acuerda de eso?

SEÑOR SENDIC.- El mercado petrolero, en general, es un mercado absolutamente cartelizado. Es muy difícil que haya importantes diferencias de precios. De hecho, incluso los países que pertenecen a la OPEP no pueden cambiar los precios en los que está oscilando el mercado.

Cuando se publica el petróleo Brent o el West Texas, la oferta de ese día o para determinado momento –porque muchas veces son mercados futuros–, lo que se hace es establecer un rango y, por tanto, puede ofrecerse dentro de determinado rango. Cuando ANCAP sale a comprar, por ejemplo, normalmente la oferta que recibe es Brent +2 o Brent -1, que son los rangos en los que se mueve el mercado para esa determinada ventana de tiempo. Normalmente es muy difícil. Si uno consigue un petróleo muy barato, con un -5, tiene que desconfiar. Repito, es muy difícil.

Nosotros tuvimos ofertas de petróleo porque hay determinadas cuotas de mercado que mantienen algunas familias árabes. Las familias reales de algunos países árabes, por ejemplo, tienen cuotas de producción que comercializan y salen al mercado. Nosotros no podemos comprar ese petróleo, por más barato y conveniente que sea. Hoy mismo el Estado islámico está comercializando petróleo en negro en determinados lugares. Debe ser muy barato, pero nosotros no podemos comprarlo. No podemos comprar a ningún vendedor que venga a ofrecer petróleo barato si no es proveedor de ANCAP, si no tiene antecedentes en el mercado, si no tiene garantía suficiente. Esto es así porque cuando uno hace la compra de un millón de barriles, un barco completo, que supone garantizar el abastecimiento para veinte o treinta días, no puede arriesgarse a que esa persona, esa firma que le está ofreciendo o que se compromete a entregarle ese barco, no cumpla. Por eso es que se requieren determinados antecedentes para negociar con ANCAP.

La verdad es que nosotros no creemos que hubiera posibilidades de que el acuerdo entre Petroecuador y ANCAP estableciera una diferencia de precio. No existe ninguna posibilidad; no hay bonificación entre las dos empresas; no la hay. De hecho, ni siquiera hay bonificación de precio en el acuerdo que tenemos con PDVSA. La única bonificación que tenemos en ese acuerdo es la del financiamiento. No hay ninguna bonificación de precio; es muy difícil que la haya en el mercado petrolero. Y si hay mucha bonificación de precio, hay que desconfiar.

SEÑOR SARAVIA.- Cuando el señor Sendic dio la explicación del negocio donde intermedia Trafigura, mencionó que lo más importante no era lo que había ganado ANCAP sino otros elementos.

La pregunta es si ese 0,10 % que ganó ANCAP es lo normal en este tipo de negocio o si fue en este negocio en particular, es decir, en este tipo de negocio en el que aparece o intermedia Trafigura u otras empresas de este tipo. Lo planteo porque ante negocios con volúmenes tan grandes de dinero me parece poca la comisión, por decirlo de alguna manera, que ganó ANCAP.

SEÑOR SENDIC.- En realidad, después de una negociación se llegó a 0,15 y 0,20 para algunos productos. No hay posibilidad de conseguir esa comisión.

SEÑOR SARAVIA.- El señor Sendic dijo que ANCAP había ganado seis millones. Yo saqué cuentas por la información que vino que el negocio fue de alrededor de seis mil millones.

SEÑOR SENDIC.- Acá en la comisión se dijo que se trató de un 10 % y de un 20 %. Después cuando se negocia para determinados productos por los que Petroecuador se había puesto más exigente la comisión subió a un 20 %. Es habitual ese rango de comisión y, en general, esto depende del precio final del petróleo. Por ejemplo, con los precios actuales las comisiones deben ser muy bajas. Hay que tener en cuenta que cuando el precio del petróleo subió, subió todo, no solamente las comisiones, subieron los suministros para la industria petrolera, los precios de las inversiones, los costos, los salarios, etcétera. Hoy, realmente, estamos en un momento de baja.

SEÑOR PRESIDENTE.- ANCAP tenía antecedentes en el 2002 de haber hecho una operación similar con Petroecuador. En ese caso el *trading* que operó fue Glencore y la comisión que cobró ANCAP fue la mitad de esta, es decir, 0,10.

(Dialogados).

SEÑOR BORDABERRY.- Quisiera saber, por último, si este tipo de operaciones significa algún riesgo de pérdida para la empresa ANCAP. Sé que parece una pregunta simple, pero me interesa que quede constancia de la respuesta.

SEÑOR SENDIC.- No, no implica riesgo. En realidad, ANCAP puso nada más que la intermediación; no tenía que poner garantía, no tenía que abrir carta de crédito y, por lo tanto, repito, no implicó riesgo alguno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al señor vicepresidente de la república, Raúl Sendic, su presencia en esta comisión.

(Es la hora 21:17).